

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

16ª SESION ORDINARIA EXTRORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO
(Presidente)

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, DOCTOR JORGE PRESNO HARAN

ACTUAN EN SECRETARIA: LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, mayo 14 de 1986.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana jueves 15, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión Especial para la reactivación de ARINSA y el ex-Frigorífico Anglo.

(Carp. Nº 110/85)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores, **Aguirre, Araújo, Batalla, Batlle, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zanoniani, Zorrilla y Zumarán.**

FALTAN: con licencia los señores senadores **Cardoso y Posadas.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, mayo 15 de 1986.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensaje del Poder Ejecutivo al que se adjunta el Presupuesto Monetario correspondiente al año civil 1986, el que fuera elevado por el Banco Central del Uruguay, conforme a lo establecido por el artículo 12 de la Ley Nº 13.243, de 20 de marzo de 1964.

—Téngase presente y repártase.

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite nota relacionada con la modificación o derogación de la Ley Nº 14.669, de 7 de junio de 1977, por la que se impide la declaración de días feriados no laborables fuera de los llamados Feriados Nacionales.

(Carp. Nº 206/85)

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

El señor senador Hugo Batalla solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y de Economía y Finanzas, relacionada con la exclusión de la ciudad de Artigas de los beneficios del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 1986.

—Se va a votar."

4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Hugo Batalla solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y de Economía y Finanzas, relacionada con la exclusión de la ciudad de Artigas de los beneficios del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 1986."

—Se va a votar la solicitud del señor senador Batalla.

(Se vota:)

—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 14 de mayo de 1986.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Dr. Enrique Tarigo.

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. Nº 166 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito se curse a los Ministerios de Turismo, y de Economía y Finanzas, la siguiente exposición escrita relacionada con la exclusión de la ciudad de Artigas de los beneficios del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 1986.

La Junta Departamental de Artigas, nos plantea su inquietud —que hacemos nuestra— sobre las consecuencias que para la ciudad de Artigas tendrá la aplicación del decreto de fecha 24/4/986 —por el que se exonera de gravámenes a bienes y mercaderías importadas con destino a la venta a turistas extranjeros— al limitarse tal medida sólo a las ciudades de Rivera y Chuy.

Si de lo que se trata es —tal como lo expresara el Señor Presidente de la República en la ciudad de San José— "atender especialmente, y empezar a dar respuesta a las zonas fronterizas que han estado deprimidas, y a las que hay que levantar, dándoles una posibilidad muy importante desde el punto de vista de la actividad turística y comercial"; consideramos que, en el caso de la ciudad de Artigas, la aplicación de la norma aprobada está plenamente justificada.

La realidad socio-económica de la ciudad de Artigas, está caracterizada por un agudo subdesarrollo, siendo la Intendencia Municipal de Artigas la principal fuente de trabajo, o casi la única. El alto índice de desocupación, y la difícil situación por la que atraviesa el comercio de la zona, hacen aún más grave el problema. La implantación de la medida adoptada por el Poder Ejecutivo perjudica notoriamente a la ciudad de Artigas, al desviar hacia otros puntos del país la corriente comercial y turística que, podría volcarse hacia dicha ciudad si ésta estuviera en igualdad de condiciones con las ciudades fronterizas de Rivera y Chuy.

Considerames que, como forma de paliar, aunque sea parcialmente la crítica situación de la ciudad de Artigas, y lograr al más breve plazo posible la reactivación de su comercio, y por consiguiente el aumento del índice de ocupación, deberá procederse en forma inmediata a la inclusión de la ciudad de Artigas en los beneficios otorgados a las ciudades de Rivera y Chuy por decreto del Poder Ejecutivo del 24/4/986.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Dr. Hugo Batalla. Senador."

5) REACTIVACION DE ARINSA. Informe de la Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra al orden del día con la cosideración del único punto: "Informe de la Comisión Especial para la reactivación de ARINSA y el ex-Frigorífico Anglo. (Carp. Nº 110/85)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 110/85
Rep. Nº 1/86

I N F O R M E

I. REACTIVACION DE ARINSA

Aspectos Económicos

1. La primera conclusión a que arribó esta Comisión Especial es que el problema ARINSA es inseparable del

conjunto de la industria azucarera nacional. Actualmente queda satisfecho el nivel de consumo nacional manteniendo ocioso un alto porcentaje de la capacidad instalada con que cuenta el país. En efecto, las necesidades del consumo nacional se satisfacen con una producción actual de azúcar blanco de 96.000 toneladas, mientras la capacidad instalada de la industria azucarera nacional es de 145.000 toneladas.

La puesta en marcha de ARINSA con 20.000 toneladas anuales de capacidad instalada, determinaría la generación de un excedente en la producción, en relación a la demanda interna.

Por otra parte, actualmente los bajísimos precios internacionales del azúcar hacen inviable el acceso de la producción nacional a la exportación, salvo la cuota uruguaya en el mercado estadounidense.

Ante esta situación, a la Comisión sólo le quedaba esta alternativa:

a) resignarse a que ARINSA deba permanecer cerrada;

b) procurar la reactivación de ARINSA en términos que no signifiquen generar una crisis en la industria azucarera nacional.

La Comisión optó por la segunda solución descartando la primera.

El cierre de ARINSA resultó ser la consecuencia directa de una serie de actos discrecionales y arbitrarios de la dictadura que esta Comisión no puede ahora avalar, manteniendo cerrado el Ingenio.

A su vez, el cierre de ARINSA afectó en términos muy desfavorables desde el punto de vista económico y social a una amplia zona del país. El cierre de ARINSA hizo sentir sus efectos negativos no sólo en la ciudad de Mercedes sino en el resto del departamento de Soriano y hasta en los vecinos departamentos de Río Negro y Colonia.

La Comisión pues orientó sus trabajos en buscar una solución que permitiera la reactivación de ARINSA en el marco de una política azucarera nacional.

2. La actual producción de azúcar blanco de 96.000 toneladas anuales, se integra con el aporte de los siguientes establecimientos:

CALNU	47.652 Ton.
ANCAP (El Espinillar)	7.425 Ton.
Azucarlito	27.659 Ton.
RAUSA	13.271 Ton.

Los dos primeros (CALNU y El Espinillar) elaboran azúcar a partir de la caña y los dos últimos (Azucarlito y RAUSA) de la remolacha. Por tanto, la participación por especie es la siguiente:

Caña de azúcar	57.4 % de la producción
Remolacha	42,6 % de la producción

La tendencia histórica es a un aumento de la producción de caña y una disminución del cultivo de la remolacha.

Actualmente, el área asignada a cada cultivo puede estimarse en:

Caña	a) CALNU	8.052 hás.	
	b) El Espinillar	2.196 hás.	Total 10.248 hás.
Remolacha	c) Azucarlito	7.074 hás.	
	d) RAUSA	4.678 hás.	Total 11.752 hás.

Total general del área dedicada a sacarígenos 22.000 hás.

Los rendimientos en producción de kilos de azúcar por hectáreas son —por promedio de serie histórica— superiores para la caña.

Caña	a) CALNU	4.723 kgs. de azúcar por há.
	b) El Espinillar	3.543 kgs. de azúcar por há.
Remolacha	a) Azucarlito	3.894 kgs. de azúcar por há.
	b) RAUSA	2.896 kgs. de azúcar por há.

Los cultivos se ubican en la zona de influencia de los ingenios y abarcan una parte considerable del territorio nacional. CALNU, en Bella Unión, departamento de **Artigas**; El Espinillar, en Constitución y Belén, departamento de **Salto**; Azucarlito, en **Paysandú**, extendiéndose al sur por **Río Negro** y **Soriano**, especialmente después del cierre de ARINSA, ubicada en Mercedes, cuyo radio de influencia alcanzó a Río Negro y **Colonia**; RAUSA recibe remolacha cultivada en el este del departamento de **Canelones**, sur de **Lavalleja** y oeste de **Maldonado**, sin olvidarnos de **San José**, cuya cuenca remolachera tiene ya varias décadas. Diez departamentos, más de medio país, se ven directamente afectados en sus oportunidades de trabajo y niveles de vida por la industria azucarera.

Entre personal permanente y zafral, tanto en el área agrícola, industrial y de transporte, la producción de azúcar determina el empleo de unas 40.000 personas.

Aún con una producción destinada a satisfacer un mercado interno deprimido, el valor de la producción de azúcar puede estimarse en 50 millones de dólares.

Todo esto demuestra la importancia económica y social de la producción azucarera en el país.

3. El nivel de actividad de la industria azucarera nacional, hoy está seriamente comprometido por la caída de la demanda de azúcar.

La caída del nivel de consumo nacional de azúcar obedece a múltiples factores, entre los cuales, la Comisión pudo detectar:

a) la caída en el nivel de ingresos de la población (baja del salario real, de las jubilaciones y pensiones y alta desocupación).

b) incidencia del contrabando por desnivel de precio a favor de los países fronterizos.

c) crisis en la industria del dulce, consumidora de azúcar.

d) sustitución de azúcar por edulcorante en algunos refrescos.

De estos cuatro elementos, los tres nombrados en primer término pueden revertirse, lo que determinaría un aumento de la demanda de azúcar, que a su vez permitiría que ARINSA participara en el mercado azucarero nacional sin provocar un excedente sin colocación.

4. Por otra parte, la participación de ANCAP en el mercado de azúcar obedeció a una decisión del gobierno de facto, sin que la misma estuviera legalmente respaldada.

La Comisión sostiene que ANCAP debe ser legalmente autorizada a intervenir en el mercado azucarero. Ello traería tranquilidad a las miles de familias de Belén, Constitución y Salto que viven del trabajo en El Espinillar. Además, y como se verá más adelante, esta autorización legal deviene imprescindible para la reactivación de ARINSA, que en la perspectiva de la Comisión estaría a cargo de ANCAP.

Sin embargo, ANCAP está dispuesta a reconvertir El Espinillar, para destinarlo a la elaboración de alcoholes potables, aguardientes e industriales, sustituyendo los que actualmente se importan.

De este modo, sin perjuicio de un aumento de la demanda interna de azúcar, que se opere como consecuencia de un aumento en la capacidad adquisitiva de salarios y pasividades, de medidas eficaces contra el contrabando y de una reactivación de la industria del dulce, ARINSA tendría un lugar en el mercado interno al pasar la pro-

ducción actual de El Espinillar a la elaboración de alcohol.

5. Por estos fundamentos, la Comisión considera que debe irse a la cuotificación de las áreas de siembra y del mercado azucarero como una medida transitoria a regir para las próximas tres zafras.

Estas soluciones permiten reactivar ARINSA e incorporarla al mercado azucarero manteniendo las demás empresas sus actuales niveles de producción.

La Comisión entiende que, en lo inmediato, la reactivación de ARINSA debe estar a cargo de ANCAP. Como principal empresa industrial uruguaya y con experiencia de décadas en la industria azucarera, ANCAP reúne todas las condiciones para que la reactivación de ARINSA sea un éxito. Los trabajadores de ARINSA recuperarían su fuente de trabajo. Los agricultores manifestaron confianza en ANCAP para destinarle sus cosechas. El Directorio del Ente informó a la Comisión estar en condiciones desde el punto de vista de la gestión empresarial que se le encomendaría y el Dirctorio del BROU manifestó su disposición favorable a respaldar financieramente a ANCAP, en las obligaciones emergentes a la puesta en marcha del Ingenio Mauá. Por último, los accionistas de ARINSA representados por el directorio de la empresa, también expresaron su conformidad a esta solución y su disposición a allanar todas las dificultades que obsten a la reactivación del Ingenio.

En consecuencia, todas las partes interesadas: trabajadores, productores, ANCAP, BROU y accionistas de ARINSA, han dado en principio su consentimiento a la solución elaborada por la Comisión.

6. Desde luego, la Comisión sabe que con la cuotificación del mercado azucarero en sus actuales niveles o con el aumento de demanda que se opere como consecuencia de la reactivación de la economía nacional, no se obtiene una solución que permita el crecimiento del sector.

Dicho crecimiento se obtendría si el país inicia un programa de producción de alcohol como carburante nacional.

En todas las zonas antes mencionadas como zonas de influencia de los ingenios azucareros del país, existen áreas agrícolas aptas para extender los cultivos sacarígenos.

Las posibilidades ocupacionales que se abren con un programa de alcohol carburante son realmente extraordinarias para el país.

En los países limítrofes —Brasil y Argentina— hay experiencia y tecnología que el Uruguay puede aprovechar.

Los cultivos que presentan un balance energético más favorable —generan más energía de la que consumen en las diversas etapas de producción— son: el sorgo dulce —relación 4,4— y la caña de azúcar —relación 1,65—.

La productividad media de la caña de azúcar en CALNU es del orden de las 80 ton./hás. con un tenor medio de azúcares reductores totales (ART) del orden del 14 %, garantizando una producción de 60 lts. de alcohol hidratado (94-96 grados GL). Sobre el cultivo y rendimiento de la caña, el país tiene amplia experiencia. No sucede lo mismo con el cultivo del sorgo dulce que sólo se conoce en el país a título experimental. De estos ensayos surge que todas las zonas agrícolas del país, incluidas las zonas remolacheras, son aptas para el cultivo del sorgo dulce. Este presenta una productividad media de 45 ton./hás. de tallos, con 12 % de ART, garantizando una producción de 45 lts. de alcohol hidratado por hectárea, produciendo, además, 2,5 ton. de grano por há.

El equipamiento industrial utilizado en la molienda de la caña, extracción de jugo etc. es enteramente aprovechable en la producción de alcohol. Como inversión, sólo hay que prever la instalación de la destilería. Hoy existen disponibles en el mercado una muy variada gama de destilerías, incluso las llamadas microdestilerías que suponen una inversión menor. A simple título de ejemplo, en el mercado brasilero se puede adquirir una microdestilería con capacidad para 2.500 lts. diarios por un valor de 90.000 dólares.

Las épocas de zafra de caña y sorgo no se superponen sino que se complementan por lo que una misma instalación industrial puede procesar ambas especies, prolongando el tiempo efectivo anual de trabajo, con las consiguientes ventajas sociales y económicas.

7. Merece especial consideración el tema de los subproductos. Además de obtener las cantidades de alcohol ya referidas, la caña y el sorgo producen fuentes de energía (bagazo y vinaza) aprovechables para generar el vapor necesario en el proceso industrial y un excedente útil en otros usos industriales y agrícolas. Con otros subproductos (puntas de la caña, grano de sorgo y sales minerales) puede instalarse un circuito aprovechable en alimentación de ganado.

De modo pues, que contando con las actuales áreas de caña de azúcar y los equipamientos industriales de los ingenios, el país está en condiciones de comenzar un plan de producción de alcohol carburante invirtiendo solamente en destilerías ubicadas en los mismos ingenios e iniciando el cultivo del sorgo dulce.

8. Evaluados los resultados de esta etapa inicial, el país puede fijarse como primera meta la mezcla de alcohol carburante con nafta en una relación de hasta un 20 % sin modificaciones en los motores de ciclo OTTO. Asimismo, existe experiencia y tecnología para la sustitución por alcohol en motores diesel. Ya en esta etapa, el país habría operado una importante sustitución de petróleo importado por carburante nacional.

Para una etapa ulterior, el país podría fijarse como meta la sustitución total de derivados del petróleo por carburante nacional, que debe hacerse gradualmente, porque supone necesariamente la sustitución del parque automotor.

Resulta innecesario destacar la tremenda proyección favorable que en nuestra balanza comercial se operaría por esta sustitución. Más interesante aún resulta la proyección en cuanto a oportunidades de trabajo, especialmente en el sector agrícola.

9. La objeción fundamental, que se ha levantado al programa alcohol, carburante nacional, se refiere al costo del mismo en relación al petróleo importado.

En el análisis del aspecto costo intervienen cuatro factores:

primero: el elevado costo de la inversión inicial. Como vimos para empezar el programa el costo es mínimo. Las etapas sucesivas pueden encararse gradualmente.

segundo: todo el programa debe realizarse sobre la base de pequeñas o medianas destilerías ubicadas junto a los ingenios y sus respectivas áreas agrícolas circundantes. Este diseño evita el costo de transporte de la materia prima, que por su gran volumen físico, es muy elevado.

tercero: los rendimientos agrícolas. Para sorgo dulce el M.A.P. elaboró un costo preliminar que torna muy atractivo el cultivo. Algunas experiencias particulares llevadas a cabo en la zona nordeste de Canelones confirman esta perspectiva optimista. Pero como el cultivo no se ha extendido, faltan experiencias de campo que las confirmen o no.

En cuanto a caña de azúcar, mientras CALNU obtiene promedios de 80ton./há., el mismo baja a 45 ton./há. en "El Espinillar", sin que ninguna diferencia agronómica explique una diferencia tan pronunciada en los rendimientos. Incluso tanto en "El Espinillar" como en CALNU, existen "tablones" o "cuadros" con rendimientos de 120

ton./há. que hacen muy competitivo al alcohol frente al petróleo, según veremos más adelante. De todos modos, el cultivo de caña requiere la implementación de algunas políticas destinadas a introducir y difundir variedades más productivas, resistentes a las heladas y que maduren escalonadamente para prolongar la zafra, el uso de fertilizantes y herbicidas, sistemas de riego electrificado, generación de energía eléctrica a partir de bagazo y otras medidas destinadas a aumentar la productividad y bajar los costos.

En similares condiciones agronómicas —suelo y clima— que las de Bella Unión, Constitución y Belén, en Brasil se obtienen rendimientos de 120/150 ton./há. de caña de azúcar.

cuarto: El precio del petróleo. Resulta ilustrativa la experiencia brasilera en la materia. En los años 80, después de la segunda crisis petrolera, Brasil dio nuevo impulso a su programa "Proalcol". Hasta ese momento la ecuación económica fundamental era la siguiente: producción de caña en las zonas tradicionales de alta productividad con una relación, según la cual, a un rendimiento agrícola de 100/120 ton./há. de caña se corresponde a un costo del alcohol equivalente a un barril de petróleo de 30 dólares.

Como el costo barril superó la barrera de los 30 dólares y por el ritmo de crecimiento en el precio que traía, Brasil previó, que para los años 82/83 el precio del barril alcanzaría los cuarenta dólares y resolvió entonces expandir el cultivo de caña, descentralizándolo a zonas marginales de cultivo con menores rendimientos y costos más elevados.

Pero el mercado del petróleo evolucionó en dirección opuesta a la prevista. El precio del petróleo no sólo no llegó a los 40 dólares el barril —salvo alguna venta ocasional— sino que descendió por debajo de los 30 dólares. Hoy se ubica en 28 dólares el barril y con tendencia a la baja.

Todavía en Brasil se ha dado otro factor, cual es, el aumento vertiginoso de la producción propia de petróleo. Todo esto ha llevado a que hoy, en Brasil, el programa "Proalcol" esté siendo revisado y ajustado a las nuevas realidades.

Por estos fundamentos sostenemos que el país debe manejar este tema con prudencia y con firmeza. Si el país, confiando en la actual tendencia a la baja de los precios petroleros y en la abundancia y disponibilidad del producto, no iniciara un programa de producción de alcohol, carburante nacional, quedaría indefenso ante una eventual reversión de esta tendencia. Ya soportamos dos crisis petroleras —años 73 y 79— cuyos efectos terribles no es necesario señalar aquí, ¿quién asegura que a mediano plazo no nos veremos enfrentados a una tercera crisis petrolera? ¿Nos volverá a tomar desprevenidos e indefensos, como ocurrió con las anteriores?

Tampoco estamos propiciando un programa destinado a sustituir en breve plazo la totalidad del carburante importado.

Queremos sí que el país empiece a caminar en ese sentido. Se trata de adoptar una decisión política, de alta política, por eso la Comisión somete al Cuerpo estos puntos a efectos de recabar el apoyo político indispensable, para acometer una obra de largo aliento que redundará en altos beneficios al interés nacional.

10. La Comisión sostiene que la democracia reconquistada puede solucionar uno de los tantos crímenes económicos, que nos legó el régimen de facto, el cierre de ARINSA, estabilizar y dar seguridad al resto de la industria azucarera nacional y empezar a desarrollar una auténtica revolución agrícola en el país, generando riqueza, puestos de trabajo e independizando al país en un renglón de abastecimiento esencial, del que es todavía absolutamente dependiente.

II. ASPECTOS JURIDICOS - INSTITUCIONALES

La Concertación Nacional Programática

"La reactivación del ingenio azucarero de Mercedes (ARINSA), es una necesidad impostergable debido a que permitirá la utilización de una moderna planta para cuya instalación el país invirtió millones de dólares, generando ocupación en una región con desempleo".

Así comenzaba el informe que el 8 de febrero de 1985 elevaron a la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO los representantes del Partido Colorado, Partido Nacional, Frente Amplio, PIT-CNT y Entidades Rurales. Seguía luego diciendo el informe:

"La viabilidad económica de esta reactivación, como la de toda la industria azucarera nacional, depende de la implementación de una política respecto a la producción de agro-energía que adopte el próximo gobierno, al existir una capacidad industrial instalada, que supera en un 50 por ciento las necesidades del consumo interno de azúcar.

En este contexto se hace necesario realizar un diagnóstico completo de la agroindustria, con la participación de todos los sectores interesados, evaluando las reales posibilidades de cada una de las áreas de producción de sacarígenos, así como de las empresas agroindustriales que los procesan. Al ser éste un sector que requiere el apoyo decisivo del Estado, con grandes ventajas para el país por la generación de empleo, efectos multiplicadores, balance favorable de divisas, etc., es conveniente que la sociedad a través del gobierno nacional, instrumente las medidas que permitan maximizar la relación beneficio/costo para la economía en su conjunto, del complejo azucarero nacional, según surja del diagnóstico y plan de reactivación sectorial resultante.

En tanto dichas definiciones sean procesadas, se recomienda la adopción de medidas de emergencia que eviten el desmantelamiento de la planta de ARINSA sobre la cual se iniciaron juicios de ejecución promovidos por lo adeudado por la empresa.

El Estado (a través del BROU) es el principal y casi único acreedor por un monto de varios millones de dólares, por lo cual se recomienda que el Estado, en defensa de sus propios intereses, de los del país en su conjunto y de los trabajadores afectados:

a) Instrumente prioritariamente la forma de pagar lo adeudado a los ex-obreros y empleados, y

b) a través de los organismos competentes, que asuma la preservación y recuperación de la planta.

Tal como se ha manifestado, la reorganización y reconversión parcial de la industria implica que, simultáneamente, se busquen soluciones económico-financieras e institucionales para la recuperación del ingenio de Mercedes al sistema reactivando el funcionamiento de la planta en condiciones eficientes.

En consecuencia, se recomienda que se orienten las soluciones institucionales, apuntando hacia una real integración agroindustrial, tratando de encontrar sistemas que logren y alienten la participación de los sectores productores y de trabajo, a través de formas cooperarias en la conducción de este complejo agroindustrial."

En el marco de la CONAPRO, partidos políticos, fuerzas sindicales y empresariales, coincidían en la prioridad absoluta de la reactivación de este ingenio.

La Comisión Parlamentaria Especial

El primer paso que los poderes públicos dieron en cumplimiento de este anhelo así expresado, fue la designación de una comisión parlamentaria especial.

En efecto, en sesión extraordinaria del Senado del 15 de marzo de 1985, se resolvió constituir "... una Comisión Especial" a efectos de "estudiar la reactivación de

ARINSA, de acuerdo a lo resuelto por la 'CONAPRO' integrándose la misma con los senadores Hugo Batalla, Raumar Jude, Carminillo Mederos, Luis Bernardo Pozzolo, A. Francisco Rodríguez Camusso y Alberto Zumarán".

Vuestra Comisión Especial para arribar a las conclusiones de este informe, sesionó en 29 oportunidades y escuchó e intercambió opiniones con los señores Representantes Nacionales Alfonso Requiterena Vogt, Raúl Rosales Moyano, Carlos N. Soto y Guillermo Stirling; señor Ministro de Economía y Finanzas contador Ricardo Zerbino y su asesor economista Alejandro Ramos Carbajales; señor Ministro de Industria y Energía doctor Carlos J. Pirán y el señor Subsecretario de esa Cartera, economista Fernando Crispo Capurro; señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto contador Ariel Davrieux, el señor Sub-Director don Agustín Canessa y los asesores doctor Carlos Balsa y doctor Elbio Chertok; señor Ministro de Agricultura y Pesca ingeniero agrónomo Roberto Vázquez Platero y su asesor, doctor Carlos Delpiazzo; señor Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, contador Federico A. Slinger, señores Directores, contadores César Rodríguez Batlle, José Pedro Lafitte y Juan Young y el señor Gerente General de dicha Institución, contador Raúl Giordano; señor Presidente del Directorio de ANCAP, don José Luis Batlle, señores Directores de dicho organismo Tte. PAM (R) Miguel Angel Galán, doctor Raúl Jude, ingeniero Carlos Alberto Mazzucchi e ingeniero José R. Oliveras; señor Gerente General, ingeniero Andrés Tierno Abreu y el señor asesor de la Gerencia, ingeniero Héctor Zerbino; señor Intendente Municipal del departamento de Río Negro, doctor Mario H. Carminatti y sus asesores don José Aparicio Giovio, don Artigas Pereyra Roner y doctor Conrado Silva; miembros de la Junta Departamental del departamento de Río Negro, señoras doctora María Ballarini de Requiterena, doña Graciela González, doña Yolanda Pelletti de Sosa, doña Juanita Pinasco de Silva y señores don Abelando Alzaibar, don Horacio Dodino, don Neumier Irigoyen, doctor Juan José Lancieri, don Guillermo Rose, don Carlos Rosendo y don Walter Zecca; señor Secretario General de la Mesa Ejecutiva del Comité por la Reactivación del Frigorífico Fray Bentos, don José María Fynn; representante de las fuerzas vivas del departamento de Río Negro, doctor Juan José Crottogini; delegados de la Asociación de Empleados y Obreros de ARINSA, señores don Juan G. Sena, don Milton Gutiérrez, don Juan Martini, don Jorge Cabrera, don José Ferreira y el Asesor Letrado de la entidad, doctor Jorge Abramo; representantes de la Federación de la Carne y del Sindicato de Obreros del Anglo, señores don José Gutiérrez, don Juan Rodríguez, don Walter Erquis, don Ramón Nores, don Jorge Vilarnovo, don Juan José Gutiérrez y don Pedro Silveira; representantes del Directorio de ARINSA, señores don Juan Alberto Besozzi, don René Gramont y don Oscar Martínez Arana; Delegados del Centro de Industriales Azucareros, señores ingeniero agrónomo Javier Aznárez, don Juan A. Besozzi, don Hugo E. de la Peña, don Ricardo Ferrés y contador José E. Santias.

A su vez también concurrieron a su seno los señores Representantes Nacionales César Brum, Eber Da Rosa, Edison Rijo, Ricardo Rocha Imaz, Tabaré Viera, Ruben Escajal, Amílcar Cordones y Fernando Arbiza y los señores senadores Jorge Batlle, Eugenio Capeche, Reinaldo Gargano y Francisco Mario Ubillos.

Es de significar, también, que tuvo en cuenta y consideró las iniciativas presentadas en los siguientes proyectos que se le hicieron llegar:

— **"Reactivación de ARINSA"**

Proyecto de ley con exposición de motivos, presentado por los señores senadores Hugo Batalla y A. Francisco Rodríguez Camusso.

— **"Combustible Nacional y Reactivación de ARINSA"**

Proyecto de ley con exposición de motivos, presentado por el señor senador Alberto Zumarán.

— **"Bases para la Reactivación de ARINSA"**

Conjunto de iniciativas con exposición de motivos, presentado por el señor senador Luis Bernardo Pozzolo.

La Expropiación y la Ocupación Urgente

La Comisión ha entendido que el instrumento jurídico apropiado para hacer viable la reactivación de ARINSA es la expropiación y ocupación urgente de la planta. En un principio se pensó en una liquidación administrativa a través de una comisión designada por ley, como tantas otras veces ha ocurrido en nuestro derecho. Pero la vía de la liquidación es absolutamente antitética a la finalidad de reactivación y, por ende, la única premisa lógica y sensata para una reactivación de la empresa por el Estado, la constituye su adquisición por expropiación y no la contribución estatal a su liquidación.

Resulta innecesario argumentar que nos encontramos ante un caso de "utilidad pública", que de acuerdo a la preceptiva constitucional, permite limitar el derecho de propiedad, militando además en el caso obvias razones de interés general. (Art. 32 de la Constitución).

Con todo, por tratarse de un caso prácticamente sin antecedentes en nuestro derecho, no escapan a la comisión algunas dificultades o perplejidades que podrían plantearse y que se enumeran someramente en este informe, más que nada, para demostrar que no han pasado desapercibidas, si bien se consideran todas ellas solucionables.

Carácter mueble de los bienes a expropiar: en nuestro derecho el concepto de expropiación va ligado al de bienes inmuebles. Nada impide, sin embargo, que la expropiación se dirija a la obtención de bienes muebles, como ya ha ocurrido en nuestro país (Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, referente al contralor de artículos de primera necesidad y reorganización del Consejo Nacional de Subsistencias y decreto-ley del 14 de julio de 1977 —vigente— que regula la expropiación de bienes muebles en casos de ataque exterior o conmoción interior). La expropiación de bienes muebles es entonces jurídicamente posible en nuestro ordenamiento positivo.

Propidad del inmueble asiento del ingenio: el inmueble asiento del ingenio es de propiedad estatal. Esto tampoco obsta a la transferencia del dominio a favor de la entidad expropiante, ya que por tratarse de un bien del dominio público, opera por mutación dominial.

La liquidación judicial de la empresa: la circunstancia de que ARINSA se encuentra en liquidación judicial no enerva la posibilidad jurídica de expropiar. Por otra parte, el objeto de la expropiación no es la empresa en liquidación, sino la adquisición de los bienes que integran su patrimonio.

Acreedores preferentes y privilegiados: éstos son fundamentalmente dos: el BROU y los trabajadores, quienes podrán hacer valer sus derechos sobre la indemnización que se fije, sin perjuicio de que en la ley a dictarse se arbitren otras soluciones que mejor contemplen los intereses públicos (BROU) y de los trabajadores.

De las reuniones que esta Comisión celebró con el Directorio de ANCAP surje que éste no considera conveniente que el ingenio integre su patrimonio. En consecuencia, la Comisión analizará qué otra persona pública podrá ser el titular de la expropiación.

La participación de ANCAP

El tema del combustible nacional no es nuevo para los uruguayos. La propia ley de creación de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931) le comete la tarea de "explotar y administrar el monopolio del alcohol y carburante nacional". (Art. 1º).

A pesar de la previsión legal, el bajo precio del petróleo postergó la investigación y la instrumentación de una política de largo plazo que alentara la búsqueda de

un sustituto eficaz y que a la vez se lograra con las materias primas que el país posee.

El actual Directorio de ANCAP manifestó a la Comisión su decisión de comenzar la producción de alcohol carburante nacional en la planta "El Espinillar". Pero queda pendiente de solución legal la participación de ANCAP en el mercado azucarero.

La readecuación de "El Espinillar" permitirá una mayor capacidad de trabajo dedicado a la producción de alcohol, pero no quitándole la posibilidad de participar en el mercado del azúcar cuando ANCAP lo considere conveniente, como ente testigo o regulador y en los casos de escasez.

Obligaciones asumidas por ANCAP

En el desarrollo de las conversaciones y negociaciones llevadas a cabo por esta Comisión Especial, ANCAP adelantó su opinión favorable en cuanto a los siguientes aspectos:

a) compromiso de reactivar ARINSA para la próxima zafra.

b) en los lugares de trabajo generados con motivo de la puesta en marcha del ingenio, ANCAP ocupará preferentemente a los ex-trabajadores de ARINSA. Se exceptúan de esta preferencia los cargos de dirección:

c) ANCAP creará una Comisión Auxiliar integrada por delegados de los trabajadores y de las organizaciones de productores vinculados al ingenio, para que gradualmente participen en la gestión del mismo, con el objetivo que, en un plazo no mayor de 5 años, ANCAP pueda transferir la propiedad o la sola gestión del ingenio a una cooperativa o formar con el mismo una sociedad de economía mixta.

Intervención del Poder Ejecutivo

Por último, se ha considerado necesario que la Comisión Sectorial del Azúcar de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, estudie la situación del mercado azucarero y eleve informe al Poder Ejecutivo, a fin de que éste cuotifique el mercado, incluidas las áreas de siembra para las zafras 86/87 y 87/88.

Otras experiencias en la producción de alcohol

Otros ingenios privados, entre ellos CALNU, tienen proyectos para producir alcohol, carburante nacional, a título experimental. Sería conveniente alentar estas experiencias pero bajo el contralor y supervisión de ANCAP hasta tanto el país adopte una decisión definitiva sobre el tema.

Sala de la Comisión, 30 de diciembre de 1985.

Alberto Zumarán, Miembro Informante, **Germán Araújo, Hugo Batalla, Raumar Jude, Luis B. Pozzolo, Carminillo Mederos.** Senadores.

PROYECTO DE RESOLUCION

Oído el informe que antecede el Senado de la República resuelve:

1º) Expresar su voluntad de reactivar ARINSA por considerarla una empresa de interés público, ratificando el compromiso que en tal sentido los partidos políticos asumieron en el marco de la CONAPRO.

2º) Aprobar el informe elevado por la Comisión Especial en el día de la fecha.

3º) Encomendar a su Comisión Especial la formulación de un proyecto de ley que recoja las pautas del informe que se aprueba por el numeral precedente, a cuyos efectos la autoriza a sesionar durante el receso.

4º) Comunicar al Poder Ejecutivo (Ministerio de Agricultura y Pesca, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Ministerio de Industria y Energía), BROU y ANCAP, el precedente informe y esta resolución.

Sala de la Comisión, 30 de diciembre de 1985.

Alberto Zumarán, Miembro Informante, **Germán Araújo, Hugo Batalla, Raumar Jude, Luis B. Pozzolo, Carminillo Mederos.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el informe.

(Se lee).

La Mesa deja constancia de que el señor Ministro de Industria y Energía, se encuentra en antesala. Se le invita a pasar a Sala.

(Entra a Sala el señor Ministro de Industria y Energía, doctor Jorge Presno).

6) ARCHIVO

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra para un asunto previo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: en nombre de la Comisión de Hacienda solicito que pasen al archivo las carpetas números 431 y 432, porque ya se tuvieron en cuenta en la Ley de Presupuesto Nacional de Gastos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el pase al archivo de las carpetas mencionadas por el señor senador.

(Se vota:)

—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: con las debidas excusas al señor Ministro de Industria y Energía, que acaba de ingresar, en nombre de la bancada del Partido Nacional solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 19. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta la hora 16 y 18 minutos.

(Así se hace. Es la hora 16 y 3 minutos).

7) REACTIVACION DE ARINSA. Informe de la Comisión Especial.

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 19 minutos)

—Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Zumarán.

SEÑOR RICALDONI. — ¿Me permite previamente, señor Presidente, para un cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. — Como es obvio, el tema que se va a tratar en la sesión de hoy tiene que ver con ARINSA.

Cuando en otra oportunidad se han tratado aquí en Sala temas vinculados, de alguna forma, con la industria azucarera o con los problemas de las cooperativas afines, hice referencia al hecho de que soy asesor letrado de una cooperativa de Bella Unión, llamada CALNU, que como todos saben produce azúcar a partir de la molienda de la caña. No sé si realmente este asunto se refiere a un interés mío en particular, dado lo que acabo de expresar o al de CALNU, pero quiero puntualizar nuevamente esta situación para que la Cámara, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 94 de su Reglamento, establezca si en este caso puedo intervenir o no. Por supuesto que ello no quita que de una u otra forma, si me parece que en determinado momento existe alguna posible relación entre lo que se puede sostener o resolver aquí y lo de mis patrocinados, me abstenga de intervenir o de votar.

Quiero plantear este punto claramente porque creo es lo que corresponde en estas circunstancias.

Muchas gracias.

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra para referirme al mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: he escuchado con la debida atención las expresiones del señor senador Ricaldoni.

Al respecto, debo decir que estamos frente a un senador que por su probidad intelectual, dignidad profesional y honradez como hombre, no puede ponerse en tela de juicio su capacidad para intervenir en este asunto.

(Apoyados)

—En ese sentido, propongo que dicho señor senador quede habilitado, como cualquiera de nosotros, para actuar y opinar sobre este tema, puesto que su personalidad está por encima de toda malicia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Cuerpo lo permite, la Mesa va a dar lectura al artículo 94 del Reglamento, que prevé este punto. Dice así: "Es prohibido a todo Senador intervenir en asunto que se refiera a su interés individual.

No obstante, si el Senador denuncia previamente su vinculación con el tema, podrá autorizarlo la Cámara, si así lo estimare pertinente".

La Mesa entiende que las palabras del señor senador Mederos tienen el carácter de moción a efectos de que la Cámara autorice al señor senador Ricaldoni a ocuparse del tema.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra para referirme al mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Celebro que los elogios del señor senador Mederos fueran vertidos con anterioridad al planteamiento que voy a hacer, el que, como es natural, tiene carácter personal.

Si bien no soy abogado —en buena hora para los señores letrados— tengo una vinculación de carácter profesional, de la misma naturaleza o, por lo menos, análoga a la que plantea el señor senador Ricaldoni. En consecuencia, hago partícipe al Senado de mi caso particular a los efectos de que él determine en tal sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Los mismos conceptos que me merece la personalidad del señor Ricaldoni los hago extensivos al señor senador Cersósimo.

En concreto señor Presidente, formulo moción para que se habilite a ambos a intervenir en el debate.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑOR RICALDONI. — Yo no voté, señor Presidente.

SEÑOR CERSOSIMO. — Yo tampoco.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar el resultado de la votación.

—22 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: hoy tenemos en consideración el informe que realizó la Comisión Especial que designó el Senado relativa a la puesta en marcha o reactivación de ARINSA, Comisión que trabajó desde el mes de marzo hasta diciembre del año próximo pasado, momento en el que realizó el informe que fue aprobado por la unanimidad de sus miembros para ser tratado por este Cuerpo.

Cuando lo íbamos a hacer, en las primeras sesiones del mes de enero, la bancada del Partido Colorado, en nombre del Poder Ejecutivo solicitó un plazo a efectos de realizar un estudio más detallado del contenido del informe, pedido que, por supuesto, el Senado aceptó. Ese plazo ha vencido y debemos abocarnos hoy a la consideración de este tema que presenta dos aspectos fundamentales: por un lado, el informe de la Comisión del mes de diciembre y, por otro, la posición que sobre el mismo ha adoptado el Poder Ejecutivo, razón por la cual contamos con la presencia del señor Ministro de Industria y Energía, a quien mucho agradecemos que haya concurrido.

Corresponde historiar muy brevemente el trabajo realizado por la Comisión, que comenzó su labor en el mes de marzo. Durante las sesiones celebradas por ese grupo de trabajo, pudimos recabar la opinión de absolutamente todos los interesados en el tema, tanto del sector público como del privado. Escuchamos en innumerables oportunidades, la posición de los directamente interesados, de los trabajadores o ex trabajadores del ingenio azucarero ARINSA, la de los cultivadores de remolacha que produjeron para él, la de los accionistas de la empresa, y la de los miembros de su Directorio. Recogimos asimismo la opinión del sector azucarero nacional, es decir, la de los otros ingenios, la de las asociaciones de productores que trabajan para otros ingenios azucareros del país. Por otra parte, en varias oportunidades, recibimos a representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Industria y Energía, tanto durante la gestión del doctor Pirán, como durante la de su actual titular, el doctor Presno. Del mismo modo, recibimos la opinión del Banco de la República y de ANCAP, a través de sus delegados, sólo por citar a algunos de los principales sectores cuyos intereses estaban en juego en este asunto.

Independientemente de ello analizamos las opiniones y memorándum de otra serie de instituciones o personas que quisieron acercarse a la Comisión y asesorarla. Inclusive, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por iniciativa de la Comisión, trajo al país a un técnico brasileño especialista en la materia. Por consiguiente, pudimos fijar una posición basándonos en una consulta muy amplia.

Debo decir que recibimos una impresión muy clara respecto a un hecho que muchos de los miembros de la Comisión conocíamos, que es un poco el entorno que rodea al caso de ARINSA, al que quiero hacer mención, ya que no figura en el informe, y sólo se percibe a través de alguna expresión muy genérica.

ARINSA nació como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional en febrero de 1964, marcando de algún modo lo que fue la segunda etapa de la industria azucarera nacional, que comenzó con la sanción de la ley que creó la Comisión Honoraria del Azúcar en el año 1950. En el nacimiento de ARINSA intervino, entre otros, el señor senador Ubillos, que se desempeñaba por aquellos años en el Ministerio de Industria y Energía, y quien asistió frecuentemente al trabajo de la Comisión. En el año 1970 ARINSA fue puesta en marcha a impulsos de las gestiones que realizó un conjunto de productores del departamento de Soriano, gente de arraigo en la zona, que quiso que especialmente Mercedes contara con un establecimiento industrial que proporcionara trabajo a la ciudad y un centro donde adquirir la producción agropecuaria que se genera en esa rica zona del interior.

Se trata, pues, de un esfuerzo típicamente nacional, emprendido por gente radicada en el interior, que quiso para su comarca chica, para su ciudad o departamento, la instalación de un centro de producción y de trabajo.

En cuanto a la inversión, los valores contables a abril de 1982, arrojaron para ARINSA U$S 25:000.000. Según la estimación que hace la Unidad Asesora del Ministerio de Industria y Energía, en valores actuales, la inversión de ARINSA está situada en el orden de los U$S 36:000.000. Hace pocos días, tuvimos oportunidad con el señor Ministro de la citada Cartera, de recibir la opinión de un profesional vinculado al tema, quien nos decía que un ingenio de esta naturaleza entregado así, digamos, "llave en mano" podía significar una inversión de U$S 50:000.000. Manejo estas cifras para dar una idea de la magnitud de la empresa.

Como decía, ARINSA comenzó a trabajar en el año 1970 y su última zafra fue la correspondiente al año agrícola 1978-1979. Durante esos años contó con el trabajo de 93 a 365 productores agropecuarios que plantaban remolacha para este ingenio. Independientemente de la superficie que poseyeran, destinaban a este cultivo, cada uno de ellos, según los años, un promedio de 20 a 27,5 hectáreas. Es decir que se trata de un cultivo que se realiza en áreas pequeñas y que supone un uso intensivo de la tierra, que me parece uno de los factores más relevantes a analizar. Pocos productos como la remolacha azucarera ofrecen esa posibilidad. De modo que esta riqueza se generaba, según los años —y estoy brindando valores medios— cultivando aproximadamente de cuatro mil a siete mil hectáreas. Pero ello representaba una venta de materia prima, según el año, del orden de los U$S 5:000.000 o U$S 6 millones. Es por eso que digo que supone un uso muy intensivo de la tierra y también de la mano de obra rural.

Con respecto a estos cultivos intensivos —en especial en el caso de la remolacha azucarera— lo fundamental es la ocupación agrícola, que es muy superior a la industrial que brinda el ingenio.

En esas 4 a 7.000 hectáreas, en el orden de los 300 productores, llegó a 365 que cultivaban remolacha para ARINSA. La ocupación agrícola entre personal permanente y zafral puede ubicarse en 4.000 trabajadores rurales y en el sector industrial, en la planta, en el ingenio propiamente dicho, en unos 380 obreros y empleados permanentes y 210 zafrales en la época de la recolección de la remolacha, lo que da lugar a 590 puestos de trabajo.

Lo fundamental, como fuente de trabajo, es la ocupación agrícola que se extiende a las tierras, hombres y maquinarias, que se dio naturalmente en el departamento de Soriano, en los alrededores de la ciudad de Mercedes, pero no exclusivamente en ese departamento, porque tanto al norte, en el departamento de Río Negro, como al sur, en el departamento de Colonia, llegó la obra de ARINSA, promoviendo la ocupación y el uso de la tierra en forma intensiva para estos departamentos limítrofes.

Durante la dictadura la industria azucarera nacional sufrió una transformación muy profunda. Quedaron sin efecto las normas legales que regulaban esta industria desde la creación de la Comisión Honoraria del Azúcar en los años 50 y las sucesivas evoluciones que tuvo por vía legislativa o de decreto, para ir a una progresiva liberalización —se llamaba así— de la industria azucarera nacional.

En primer término, se dejó sin efecto toda la regulación estatal que tenía esta actividad, circunscribiéndose, exclusivamente, a la fijación del precio del azúcar al consumo por parte de COPRIN. Luego, hasta este aspecto desapareció, quedando en un marco de mayor libertad de comercio que el operado durante el período democrático.

Pero esto es lo que aparece en la superficie.

Yendo más a fondo, observamos que la dictadura tuvo manifestaciones muy particulares en lo que respecta a la industria azucarera nacional.

Así como la dictadura creyó que era dueña de la vida cívica del país, así como disolvió el Parlamento, prohibió la actividad política, proscribió ciudadanos, tomó funcionarios públicos clasificándolos, según sus ideas, en A, B y C, lo mismo hizo con la actividad económica y, muy especialmente con la industria azucarera nacional.

En el plano económico, ARINSA fue un proscripto, o letra C, si nos referimos a los términos de calificación empleados para los funcionarios públicos.

ARINSA fue perseguida. El proceso, las autoridades militares se ensañaron con esta empresa. Algunos de sus Directores estuvieron presos; varios Gerentes también lo estuvieron y hasta el Asesor Letrado a raíz de la presentación de unos escritos en el Banco de la República Oriental del Uruguay, por una distribución de fondos o de créditos que se hacía ante los distintos ingenios azucareros del país.

De esta forma, ARINSA cerró por acto discrecional y arbitrario de la dictadura —es la convicción que tiene la Comisión luego de haber recibido innumerables testimonios en ese sentido— no por ninguna realidad o eventualidad económica que lo justificara.

En los años 1979-1980 ARINSA no era el ingenio azucarero más ineficiente —recordemos que en los años 80 estábamos en el apogeo de los ineficientes, prácticamente, todos los agentes económicos uruguayos lo eran— no cerró por esta causa sino porque a un jerarca militar se le ocurrió clausurarla. Esa es la estricta realidad histórica.

Por otra parte, se llevó a la cárcel a muchos elementos fundamentales de su Dirección. Ello devino en el cierre de una fuente de trabajo con todas las consecuencias económicas y sociales que trae para una zona del país.

Cuando ocurre un hecho de esta naturaleza es muy malo, porque sólo trae pobreza, pero cuando esto sucede en el interior del país es mucho peor. En Montevideo, el cierre de las fuentes de trabajo es grave, pero, por lo menos, los trabajadores tienen la posibilidad, dentro de un mercado más amplio, de acceder a otra ocupación.

Quienes conocen no sólo la ciudad de Mercedes sino cualquier capital departamental del país, cualquier ciudad del interior, sabe muy bien que la clausura de una fuente de trabajo condena a la ciudad en que esto ocurre al hambre, a la desocupación y a la miseria de la mayoría de su población.

Para desgracia de la nación, en todas las ciudades del interior solamente existen dos o tres o ninguna fuente de trabajo para el sector industrial, por lo que el cierre de una de ellas acarrea consecuencias muy negativas para la totalidad de sus habitantes.

En la medida que se cerró a ARINSA, se mató a Mercedes, privando a toda una zona del litoral uruguayo —re-

pito, que en el sector agrícola, que es el principal proveedor de trabajo, ARINSA no sólo estaba recogiendo la labor de los productores de Soriano, sino también de Río Negro y de Colonia...

SEÑOR POZZOLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Me ha parecido oportuno interrumpir al señor senador a los efectos de corroborar enfáticamente sus expresiones. El señor senador Zumarán es el Presidente de la Comisión Especial que estudió el problema de la reactivación de ARINSA.

Si tendrán validez las informaciones del señor senador que cuando el régimen dictatorial dispone el cierre de ARINSA —que comunmente llamamos cierre definitivo de la canilla— establece en la resolución que será de la exclusiva responsabilidad de sus directivos, que la empresa procure solucionar la reanudación de sus actividades.

En el momento en que se le cerraban las puertas del Banco de la República, así como otras, se disponía esta medida. Pero, en esa misma época —éste es el motivo de la interrupción— se establece el privilegio de refinanciar a larguísimos plazos y en condiciones harto generosas, otras plantas que estaban vinculadas, de manera muy estrecha, con el militar que en ese momento ocupaba la Presidencia del Directorio del Banco de la República.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Tanto en el plano económico —un ingenio que puede llegar a refinar hasta 20.000 toneladas de azúcar— como por la importancia social, al ser un centro de ocupación de 4 o 5.000 puestos de trabajo agrícola, aproximadamente 500 industriales, más los servicios que de ella derivan, se puede evaluar la importancia de la producción de ARINSA.

Esta situación de injusticia que todo el mundo conocía y los sectores indirectamente vinculados al tema también, es la que durante el desarrollo de las deliberaciones de la Concertación Nacional Programática llevó al reclamo de la reapertura de ARINSA por parte de todos los partidos políticos. En ese momento consagramos —como voluntad expresa de todos los sectores representados en la CONAPRO— el compromiso de reactivarla. Ello quedó estampado en los documentos que allí se elaboraron.

Sobre esta base empezó a trabajar la Comisión, señor Presidente, y sobre ella descansa el informe que se elevó a consideración del Senado en el mes de diciembre.

Lo primero que consignamos en dicho estudio fue que era absolutamente indispensable analizar la reactivación de ARINSA, y que ello no era posible si no se circunscribía este tema dentro del conjunto de la industria azucarera nacional.

Nuestro país, desde 1950 a la fecha, efectuó un extraordinario esfuerzo de inversión, pasando de ser un país 100 % importador de azúcar —terminada o en crudo— a tener una capacidad industrial instalada de 145.000 toneladas. Esa cifra es hoy superior a las necesidades del consumo nacional. ¿Por qué? ¿Aumentó la capacidad instalada? No; ésta es la misma que en los primeros años de la década de 1970. Lo que ha sucedido es que el consumo nacional ha caído. Durante muchos años de ese período se excedieron las 100.000 toneladas; pero hoy lo debemos ubicar en una cifra muy cercana pero inferior. Tal vez el consumo de azúcar se encuentra situado en las 96.000 toneladas.

El cierre de ARINSA, lo que significaba quitar del mercado una planta con capacidad para procesar 20.000 toneladas, solucionaba parcialmente ese exceso de capacidad instalada de la industria azucarera nacional.

Si el país tiene —repito— una capacidad de 145.000 toneladas y mantenemos a ARINSA cerrada, nos quedamos con 125.000 y un consumo del orden de las 100.000. De esa manera, las cuentas entre consumo y producción de azúcar cerraban.

No es fácil poder decir con precisión por qué cayó el consumo nacional de azúcar; pero, en la Comisión, después de recibir distintos informes, concluimos que ello obedecía, en primer término, a la caída del nivel de ingresos de la población. En nuestro país bajó el salario real, el valor de las pasividades, aumentó la desocupación y se registraron índices decrecientes de consumo prácticamente en todos los productos esenciales. Si hoy tenemos índices menores de consumo de leche y carne, ¿por qué no pensar que también el consumo de azúcar cae debido a los menores ingresos de la población? La Comisión se encontró con un elemento difícil de cuantificar, pero se consideró que en esta reducción estaban actuando esos factores.

Hay otro elemento característico del azúcar que lo diferencia de los ejemplos que cité de la leche y de la carne y es la incidencia del contrabando.

Uruguay, geográficamente, está ubicado entre dos países —Argentina y Brasil— productores de azúcar. Brasil es un importante productor de azúcar. Es una constante histórica que el azúcar brasileño es más barato que el uruguayo. Es difícil de determinar si hoy el contrabando de azúcar desde el Brasil hacia el Uruguay es mayor que hace diez años, porque las diferencias de precio no se han agudizado. No es un hecho novedoso que el azúcar sea más barato en Brasil que en Uruguay. Es una constante que se registra, por distintas situaciones, desde hace mucho tiempo.

Indudablemente, por lo que se puede apreciar, el contrabando tiene una incidencia en este tema muy difícil de cuantificar. Hasta la Comisión han llegado estimaciones realmente sorprendentes, que señalan que el contrabando de azúcar alcanza las 25.000 a 30.000 toneladas. Es muy difícil que se pueda determinar con exactitud a qué cifra asciende el contrabando, porque si así no fuera, supondríamos que éste está controlado y dejaría de ser contrabando. Si estas estimaciones fueran ciertas, la represión y el contralor al contrabando o su eliminación solucionarían el problema azucarero nacional.

También existe un tercer factor que la Comisión consideró y es que el azúcar no sólo se consume como artículo final a nivel de la población, sino que es una materia prima importante para distintos sectores industriales, especialmente para las industrias del dulce y del envasado.

La Cámara del Envasado proporcionó a la Comisión la serie histórica del consumo de azúcar donde se observa un descenso terrible; prácticamente hoy la industria del envasado está consumiendo menos de la mitad de esa materia prima. Ella emplea en su industrialización unas 12.000 toneladas cuando normalmente ha llegado a consumir alrededor de 20.000.

La industria del dulce está pasando también por un período de crisis. Entre otros obstáculos, enfrenta una incidencia muy marcada como es la del contrabando. Pertenezco a la generación de los muchachos y chiquilines que se crió comiendo caramelos "Zabala"; pero mis hijos comen hoy "Garotos". Ahí, en alguna medida está la explicación de la incidencia del contrabando en la industria del dulce en el país. Este sería un tema que en otra oportunidad deberíamos profundizar.

La actividad del envasado es una gran consumidora de productos granjeros y su crisis repercute negativamente en todo ese amplio sector de la granja nacional, que hoy no puede colocar sus productos como lo hacía años atrás.

Y no me refiero sólo a los de origen extranjeros —los famosos Swift y Armour— sino que prácticamente ha desaparecido lo nacional y toda una serie de fábricas que existían en nuestro país —de origen nacional— dedicadas a la elaboración de productos de granja para los cuales uno de los elementos fundamentales fue siempre el azúcar.

Otro elemento que determinó una disminución notable en el consumo del azúcar es el de la elaboración de algunos refrescos que utilizan este producto como materia prima y que hoy en día —y también durante el proceso— se ha producido la sustitución del azúcar por edulcorantes.

Este es también un tema de trascendencia para el país, porque siempre se anunció que ese edulcorante iba a ser elaborado a través del maíz producido en el país. Sin embargo, de acuerdo a los informes que posee la Comisión, se produce con maíz importado. De modo que se sustituyó una materia prima nacional por otra que podría ser más eficiente que la remolacha azucarera, pero resulta que el maíz es importado en un gran porcentaje, y se sacó del mercado azucarero todo lo que significaba la industria del refresco, que era muy importante.

En este punto, se plantearon dos caminos a la Comisión. Uno era el de entregarse y dar por muerta a la planta de ARINSA, porque no tiene lugar en el mercado azucarero nacional, un mercado que ahora consume —deprimido como está— escasas 96.000 toneladas, según datos de los últimos años, que obran en poder de la Comisión. Entonces, había que resignarse.

La otra solución —que, naturalmente, es mucho más difícil— era buscar caminos para que esta muerte decretada por la dictadura no fuera convalidada por la democracia, o sea, para que ARINSA tuviera su lugar en el mercado azucarero.

Naturalmente, si todo seguía igual, si los índices de consumo masivo popular seguían deprimidos, si el contrabando continuaba estando en auge y el consumo nacional se mantenía en 96.000 toneladas, la reapertura de ARINSA sólo traería dificultades para las otras industrias. Se generaría una sobreproducción que en estos momentos no es exportable. Uruguay exportó excepcionalmente azúcar y tiene una cuota azucarera en el mercado norteamericano; pero más allá de ésta es absolutamente impensable la posibilidad de volcar la producción azucarera nacional en el mercado libre internacional.

En términos muy generales, existen tres mercados azucareros en el comercio internacional: el mercado interno de cada país, que es el fundamental porque el 75 % de la producción de azúcar en el mundo es consumida por los países que la producen, contrariamente a lo que pasaba antes de la Segunda Guerra Mundial; un segundo mercado por cuotas de producción, con precios acordados para ese 25 % restante; y un tercer mercado libre muy marginal, que en los últimos años está terriblemente deprimido y tiene precios que son prácticamente de "dumping", donde se vuelcan saldos sin colocación que se venden a precios de ruina.

SEÑOR POZZOLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: se encendió la luz sobre la Mesa indicando que vence el plazo del orador. El señor senador Zumarán es miembro informante de la Comisión. Consulto a la Mesa si en su condición de tal está sujeto al mismo término que los demás señores senadores. Si así fuera, solicito que se prorrogue el lapso de su exposición. En mi opinión, no sería necesario.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Reglamento establece que en los asuntos que tienen una sola discusión —y éste la tiene— el plazo de que dispone el orador es de 20 minutos, sin distinguir la situación del miembro informante.

Nos ha parecido que el miembro informante no debe tener un lapso prefijado para su exposición, motivo por el cual se ha borrado el cómputo en el reloj.

Continúa en uso de la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Entonces, ¿cómo hacíamos un lugar a ARINSA en el mercado azucarero nacional, sin crear un colapso dentro de la industria, y sin provocar perjuicios a las otras zonas productivas del país y a los demás ingenios?

Ese fue el tema que tuvo por delante la Comisión Especial del Senado.

Las soluciones que encontramos no fueron fáciles. Por un lado, tomamos en consideración el problema de ANCAP, también un dilema muy difícil creado por la dictadura, que en materia azucarera hereda la democracia.

ANCAP, cuya participación en la producción de caña de azúcar para "El Espinillar", data de muchos años, nunca se había dedicado a la elaboración de este producto con destino al consumo, para lo cual además no estaba habilitado por la ley de su creación. Los Entes Autónomos se rigen por el principio de especificidad, es decir, pueden realizar aquellas operaciones que están especialmente previstas en la ley y no otras.

Por lo tanto, otra de las patologías de la dictadura fue resolver que ANCAP participara en el mercado azucarero. El organismo realizó inversiones a esos efectos, complementando su equipamiento industrial, llegando a las últimas etapas del refinado con los equipos que hay en el país para cumplir ese cometido que la dictadura le impuso, sin ley habilitante.

El Directorio de ANCAP tuvo la gentileza de invitar a los miembros de la Comisión a visitar la planta. Pudimos recorrer "El Espinillar" acompañados por miembros del Directorio y técnicos del organismo y pudimos comprobar las inversiones que se habían realizado, así como la importancia que hoy reviste esta actividad económica para el organismo.

Nosotros queremos ser muy claros, porque por más que en estos 14 meses de trabajo en el tema de ARINSA, si bien nos hemos "enamorado" un poco de ella, ese hecho no nos lleva a pretender solucionar el problema de la planta perjudicando a otros ingenios y a otras zonas productoras. Es muy claro que en "El Espinillar" se está realizando un trabajo industrial de primera magnitud y que las poblaciones de Constitución y Belén hoy viven del ingenio. Sus efectos llegan, incluso, hasta la ciudad de Salto, donde "El Espinillar" representa una fuente ocupacional y un centro de actividad económica muy importante para el departamento. Por lo tanto, la posición de la Comisión no fue nunca la de cerrarle las puertas a ANCAP y ese es un problema que tenemos que solucionar, porque el organismo sigue vendiendo azúcar sin estar autorizado por la ley que regula sus actividades. Creemos —y así lo dice el informe— que ya que el ente cuenta con todos los elementos necesarios, el legislador debe autorizarlo a realizar esta tarea.

El Directorio de ANCAP considera que debe retirarse del mercado del azúcar y que sólo ante un período de escasez o frente a ciertos hechos imprevisibles tendría que tener la posibilidad de utilizar estas inversiones de su aparato industrial.

Pero básicamente, toda la concepción de "El Espinillar", de los agricultores particulares que cultivan para esa planta, y todo lo que ella significa industrialmente, a efectos de mantener o acrecentar su nivel de actividad y los puestos de trabajo, debe volcarse a las producción de alcohol.

Entre las muchas cosas raras que ocurrieron en los años de la dictadura, ANCAP pasó a vender azúcar al

consumo y a importar el 100 % de las necesidades del país en alcoholes industriales y potables. Y en este sentido, inclusive, la propia ley le otorgó el monopolio para que "El Espinillar" se dedicara a eso.

De esa forma el mercado azucarero se vio incrementado con unas 8.000 toneladas, a pesar que "El Espinillar" sólo estaba habilitado para producir 12.000. Históricamente, la producción de ANCAP alcanzaba las 8.000 toneladas destinadas a la fabricación de alcohol. De esta manera dejaba un segmento del mercado en el que podía incorporarse ARINSA, con una base de 8.000 toneladas. ¿Era esto suficiente para ARINSA? Creemos que no. Si bien estamos ante una industria del azúcar con capacidad para producir 143.000 toneladas, y a la fecha el consumo está por debajo de las 100.000, ello significa que existe un tercio de la capacidad industrial del país que está ociosa; por lo tanto, era razonable que ARINSA también tuviera un tercio de su capacidad industrial ociosa. Si la capacidad era de 21.000 toneladas, esto significaba que el ingenio tenía que trabajar aproximadamente por 14.000, existiendo ya las 8.000 que producía "El Espinillar". El resto podía ser absorbido por un aumento del consumo, por una disminución del contrabando o en caso de que se volviera a regular la industria del azúcar, fijando cuotas de producción a los distintos ingenios y zonas agrícolas del país.

Entonces, la Comisión consideró que ARINSA era viable en el mercado azucarero nacional. No existe condición alguna que la condene a la ineficiencia. Si el ingenio cerró, fue por capricho de la dictadura. A ARINSA se le había asegurado una base en el mercado con 8.000 toneladas —lo que actualmente produce ANCAP— que se volcarían en la producción de alcohol. A la vez, se prevén normas para regular nuevamente las plantaciones y la producción de los distintos ingenios azucareros del país. Esta experiencia la tuvo Uruguay durante todo el período democrático, a excepción del período de la dictadura, cuando no hubo regulación del comercio del azúcar.

Por otra parte, en todos los países de los que tenemos referencias o conocemos, como Argentina, Brasil, los que integran el Mercado Común Europeo o los Estados Unidos, la producción de azúcar se regula tanto en su cultivo como en la producción y, además, se fijan cuotas diarias en el volumen de esa producción, a efectos de industrializar los distintos ingenios. Nuestro país ha sido la excepción durante el período de la dictadura. De modo que se desea tratar de volver a un régimen que el país conoció, consagrado en los principales países que nos sirven de referencia en materia agrícola o industrial.

Por último, se planteaba el problema de quién podría poner en marcha a ARINSA. Analizamos distintas alternativas y la primera de ellas fue la posibilidad de organizar inmediatamente una cooperativa de empleados y productores. Pero nos encontramos con la dificultad que significa poner en funcionamiento un ingenio, promover el cultivo de la remolacha en la zona y asegurar el ciclo de fondo de la recepción y compra de la materia prima, requiriendo todo ello un gran volumen de dinero. Por ejemplo, ARINSA llegó a invertir entre U$S 5:000.000 y U$S 6 millones solamente en remolacha, por lo que poner esto de inmediato en manos de una cooperativa, podría significar un grave riesgo para la empresa. Es posible, además, que los productores no se sintieran respaldados en el esfuerzo productivo, porque la remolacha es un cultivo muy caro, donde hay que invertir mucho por hectárea. Entonces, estos productores podrían pensar que si tienen que vender su producción a una cooperativa, de la que no saben bien cómo funciona y cuál es su capital, no era conveniente arriesgarse para poner en marcha el ingenio de ARINSA. De manera que pensamos en ANCAP y lo hicimos por dos razones fundamentales.

En primer lugar, porque es el ente industrial más importante del Estado y su sola presencia daba tranquilidad a los empleados y productores. De las varias visitas que nos hicieron las delegaciones de productores y trabajadores, se nos expresó que si ANCAP estaba regenteando esto, la gente se arriesgaría y plantaría. Por otro lado, el Banco de la República le otorgaría créditos a ANCAP para poner en marcha el ingenio, y también a los productores que trabajarían para un ingenio que tendría el respaldo de este organismo por el volumen industrial que representa, por su solvencia económica y por ser la principal empresa industrial del país.

En segundo término, ANCAP conoce esta actividad porque está produciendo y se halla en el mercado del azúcar desde hace muchos años. Por lo tanto, tenía las condiciones técnicas y económicas para llevar adelante la empresa.

Además, hubo un sinnúmero de reuniones con ANCAP y sobre estas bases, su Directorio nos dio el consentimiento. Lo que se pretendía no era que ARINSA integrara el patrimonio de ANCAP, ni que este organismo comprara el ingenio, sino de que lo pusiera en marcha en un plazo que luego se determinaría —que podría ser de tres a cinco años— y posteriormente creara la cooperativa agroindustrial, que ya tuviera un establecimiento en marcha, con años de actividad ininterrumpida y con un marco de solvencia que en el presente no se podría ofrecer.

Esto fue aceptado tanto por ANCAP como por el Banco de la República. Este último, inclusive, por boca de su Presidente, manifestó a la Comisión que estaba dispuesto a financiar la puesta en marcha de ARINSA si ello estaba a cargo de ANCAP.

De manera que consultamos a todos los interesados; a trabajadores y productores de la zona, a sus accionistas —que estaban dispuestos a resignar su condición de tales— a las fuerzas vivas de Mercedes, a los demás ingenios azucareros del país, a las asociaciones de productores, las que estuvieron de acuerdo con esta idea, así como también lo estuvieron el Banco de la República y ANCAP. Es decir que mientras que las ideas se fueron elaborando a lo largo de estos 14 meses, permanentemente estuvimos en contacto con el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria y Energía.

Poseemos innumerables informes escritos por el Gobierno que se instaló el 1º de marzo. Asimismo tenemos el dictamen de la Unidad Asesora del Ministerio de Industria y Energía, cuyas conclusiones son bien claras, y en las cuales establece que es viable la producción de azúcar en la zona de Mercedes. Además se dice que es posible la producción de remolacha, que debe ponerse en marcha el Ingenio Mauá y que es conveniente formular un marco general de producción de azúcar dentro del cual se muevan todos los ingenios azucareros nacionales, teniendo en cuenta sus capacidades que, como he dicho anteriormente son excedentarias.

A fines de diciembre todos estábamos de acuerdo y con esa posición llegamos a Sala en los primeros días de enero. A continuación voy a relatar lo sucedido desde ese momento a la fecha.

Antes de proseguir, deseo hacer referencia a un capítulo que en el informe ocupa mucho espacio.

La Comisión tuvo la preocupación de abrirle a la producción de azúcar del país un horizonte de crecimiento. Todos sabemos que cuotificando la producción interna sobre la base de la producción nacional, no hay expansión para dicha actividad. En consecuencia, pensamos en la elaboración de alcohol como combustible nacional.

Estos acontecimientos se desarrollaron en el correr del año 1985, momento en el cual el barril de petróleo costaba U$S 30, y en el momento en que se redactó este informe se encontraba a U$S 27, con tendencia a la baja. En el mismo informe se indica que la gran expansión del programa Alcohol Carburante Nacional que realiza Brasil después del segundo "shock" impacto petrolero del año 1979, con un precio por barril de U$S 27 y USS 30, se apoya en la suposición de que el petróleo continuaría aumentando. Muchos de los costos del programa PROALCO, como se denomina en Brasil, se basaron en la predicción de que el barril de petróleo iba a costar U$S 40.

Durante muchas horas discutimos con el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Zerbino, cuál era

el precio del barril de petróleo. En este momento nos encontramos con un precio que oscilaba entre U$S 10 y U$S 13, y frente a una situación de terrible baja.

En el informe, señor Presidente, no proponíamos comenzar a producir alcohol de un día para el otro. Nosotros creemos —y ANCAP estuvo de acuerdo, en el mes de diciembre, con nuestra posición— que desde la fecha en que se le comete a ese Ente, en la década del treinta, la elaboración de un combustible nacional, hasta el presente, hemos conocido distintos ciclos en el precio del petróleo. El petróleo barato y abundante comenzó a terminarse en el año 1973; hace un pico en 1979 y 1980, cuando todo el mundo estaba bajo la angustia, al igual que Uruguay, de que el petróleo era tremendamente caro y podía acabarse. En ese momento se leían artículos periodísticos en los cuales se decía que las reservas de petróleo alcanzarían solamente para una generación. Frente a este problema, todos los uruguayos nos preguntábamos cuál sería la solución.

En un momento de baja tan pronunciada del precio del petróleo, que además fue impredecible y cuya magnitud a todos nos llamó la atención, Uruguay tendría que iniciar un programa experimental de elaboración de un combustible nacional sobre una base agrícola, por ejemplo, la producción de alcohol a partir de la caña de azúcar.

No deseo que dentro de pocos años esta situación que existe en el mundo, de baja del precio del petróleo, y de reservas inagotables del mismo, se revierta, ocasionando un tercer "shock" petrolero. Ello determinaría una impresionante suba del petróleo y su lógica escasez; mientras, continuaríamos invocando la ley de creación de ANCAP de la década del treinta, a través de la cual se le cometía a este Ente la realización de estudios para lograr la elaboración de un combustible nacional.

Quisiera saber cuál es el motivo por el que no se pueden destinar recursos, aunque sean de poca entidad, a fin de elaborar, investigar y obtener una tecnología nacional que nos diera experiencia, para que si en un futuro mediato o inmediato sobreviene un cambio en las condiciones de este mercado errático, por lo menos hayamos ganado tiempo. Todo esto nos pondría a cubierto frente a la posibilidad de un posible aumento y escasez del petróleo. De esta forma, nos hubiera sido posible acumular experiencia y tecnología, para saber sobre qué bases nuestro país puede llegar a implementar un plan para la producción de un combustible nacional.

Todo esto, teniendo en cuenta que las condiciones son mucho más reducidas de lo que habíamos pensado un año atrás, que ya eran mínimas frente a las de los años 1979 y 1980.

De todas formas, aún hoy, en 1986, en plena baja de los precios del petróleo, creemos que ANCAP en "El Espinillar" tendría que comenzar por instalar una micro destilería para la cual existe tecnología y bienes disponibles apenas se cruza la frontera con Brasil, a los efectos de iniciar la elaboración de un combustible nacional. Esto no significa que con este fin puede derivarse, a la brevedad, un porcentaje importante de la producción de caña de azúcar, que se retiraría del mercado azucarero destinándolo a la producción de alcohol. Esta es la base de los programas de producción de alcohol que se realizaron en Brasil y Argentina.

Estas eran nuestras conclusiones, que están registradas en el informe de la Comisión. El Poder Ejecutivo en el mes de enero nos había solicitado un plazo para analizar el tema. Seguramente el señor Ministro de Industria y Energía realizará un informe con más propiedad, por lo cual le agradecemos nuevamente su presencia en Sala.

Personalmente no puedo finalizar el informe de la Comisión sin expresar que el Poder Ejecutivo manifestó que se oponía y no compartía lo establecido en el informe, por las razones que enumerará el señor Ministro.

Naturalmente, el Poder Ejecutivo tiene todo el derecho a no compartir este informe, pero de todas formas y sin entrar en un debate político, debo expresar que aquí hay dos puntos que no nos satisfacen y que me veo obligado a señalar.

En primer término el Poder Ejecutivo nos indica que no está de acuerdo con este informe después que han transcurrido 14 meses de trabajo y luego de que él mismo, a través de representantes de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria y Energía —este último estaba a cargo del anterior titular— y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, asistió alrededor de 20 veces a las reuniones de la Comisión, sin expresar que no estaba de acuerdo con la posición allí sostenida.

No deseo hacer política menor pero el Partido de Gobierno, que es el Partido Colorado, estaba representando en la Comisión y ninguno de sus senadores nos indicó que el Poder Ejecutivo estuviera en desacuerdo. Por el contrario, fueron activos colaboradores en los trabajos de la Comisión, esforzándose por encontrar soluciones. Repito que no sólo no se nos expresó que estuvieran en desacuerdo, sino que además aprobaron este informe, y ello consta en las actas de la Comisión. En este trabajo también intervinieron los Directorios de ANCAP y del Banco de la República. Entonces, no entiendo por qué, después de catorce meses, se nos dice que no están de acuerdo. Parecería que habría que buscar algún acontecimiento posterior e imprevisible en el momento en que se realizaron las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo desde marzo de 1985 y a las que asistieron delegados del Poder Ejecutivo. En consecuencia, deseamos saber el porqué de ese cambio de opinión.

Además, naturalmente, cuatro ojos siempre ven mejor que dos, y si viene alguien a corregir esto, a modificarlo para mejorarlo, bienvenido. No estamos atados a lo que dice el informe, sino que tenemos un compromiso, que es la reapertura de ARINSA. Esa es nuestra obligación. Inclusive, los miembros de la Comisión Especial cambiamos varias veces de opinión.

La solución que presentamos no es la única que se encontró: se pensaron otras que luego se fueron descartando o se fueron modificando a través de los 14 meses de trabajo. Pienso que aquel que dice, después de ese tiempo, que esta solución no le gusta, tiene la obligación de proponer algo. No se puede decir, simplemente, que esto no es conveniente, sin dar otra posibilidad, porque si no ARINSA sigue cerrada.

Hoy, 15 de mayo de 1986, si el Poder Ejecutivo no respalda este informe de la Comisión, él es inviable. Es el Partido de Gobierno, el Colorado, el que tiene la mayoría y la voluntad política de los Entes Autónomos que deben desempeñar un papel preponderante en esta situación: ANCAP y el Banco de la República. Pues bien; si el Partido Colorado no apoya este informe, es indudable que sólo quedará en la letra, en los papeles y en la memoria de los que lo elaboramos. Pero, reitero, esto es inviable.

¿Qué tenemos hoy para ofrecerle al Senado y al país entero en relación con ARINSA? Es verdad que un particular ha manifestado interés por la planta, pero la Comisión y el señor Ministro de Industria y Energía, de común acuerdo, hemos tomado esto con la máxima discreción, porque si de algo está cansada la gente de Mercedes es de que aparezca alguno diciendo que va a comprar la planta. La gente está cansada de que, durante el proceso, el coronel Intendente, cada fecha patria, anunciara en la plaza, en el discurso, que era inminente la reapertura de ARINSA. Por lo menos en eso quisiéramos diferenciarnos de las autoridades del proceso cívico-militar.

Lo que hay, simplemente —salvo que el señor Ministro desee hacer alguna corrección a mis palabras— es una consultora que ha destacado unos técnicos en el país, que están haciendo el relevamiento de la situación en que se encuentra la planta y de las distintas alternativas que podría tener para su uso. Desde el punto de vista de la Comisión y del Poder Ejecutivo, no hay otra posibilidad que aguardar que esa consultora produzca su informe. Este, necesariamente, va a demorar algunos meses; por lo menos, tentativamente se ha hablado del mes de julio, y de allí en adelante, de acuerdo con el informe que eleve esa consultora, surgirá o no la posibilidad de un adquirente de la planta, para su posterior puesta en marcha.

A pesar de esta situación, en la última sesión que realizó la Comisión, se plantearon tres posibilidades o necesidades inmediatas y urgentes que tendríamos. La primera es en relación a la conservación de la planta. No se quiso que, mientras discutamos qué hacemos con ella, se siga deteriorando y luego no quede otra alternativa que la chatarra. Al iniciar mis palabras di alguna estimación sobre los millones de dólares que representa esta inversión. Es realmente importante y no se puede descuidar.

La Comisión ya había realizado distintas gestiones a efectos de que la planta no se deteriorara y el actual titular del Ministerio de Industria y Energía tomó debida nota de esta inquietud y la comunicó al Banco de la República en su calidad de acreedor prendario de hipoteca industrial, a fin de que se provea lo necesario para la conservación de la planta por parte del principal acreedor. La Comisión se va a mantener vigilante y va a insistir para que se adopten las medidas indispensables para la conservación de ARINSA.

La segunda necesidad es instar al Poder Ejecutivo para que se vuelva a un régimen como el que establecía la Ley de Creación de la Comisión Honoraria del Azúcar, o sea, ir a la regulación del sistema azucarero nacional, porque esto no empieza ni termina con ARINSA: está el problema de ANCAP, el del maíz; toda la industria azucarera nacional está haciendo crisis o teniendo dificultades. Por lo tanto, es imprescindible analizar bajo qué régimen va a seguir funcionando la industria azucarera nacional.

La tercera preocupación de la Comisión está relacionada con el contrabando. Hay que estimar definitivamente cuál es su incidencia, que creemos que es posible y, sobre todo, qué medidas se pueden adoptar para que el contrabando no siga erosionando la industria uruguaya del azúcar.

Esas son las tres preocupaciones que últimamente se han planteado en la Comisión.

Es lo que quería informar, señor Presidente.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: deseo ocuparme de este asunto que entiendo es de mucha importancia e interés para el Senado y para el país. Deseo hacerlo no solamente desde el punto de vista del análisis de la situación particular que se está considerando —o sea, el porvenir del ingenio de ARINSA— sino fundamentalmente tratando de hacer una apreciación general con respecto a lo que entiendo tiene que ser una política agroindustrial en un país como el nuestro y en un mundo como el que estamos viviendo, teniendo en cuenta los datos que poseemos y la mediana posibilidad de prever hacia dónde se dirigen las orientaciones que prevalecen en materia industrial.

Me interesa ocuparme del tema, además, porque es notorio que he intervenido, no como miembro de la Comisión, sino asistiendo en varias oportunidades a ella, manifestando allí mi total discrepancia con los puntos de vista sostenidos por los distintos miembros de la Comisión, así como con las conclusiones a que ésta ha arribado, que se fundan, precisamente, en el análisis de los mismos datos que ha manejado el señor senador Zumarán. Naturalmente, tengo algunas discrepancias con él con respecto a las afirmaciones que ha dicho expusieron tanto el Banco de la República como ANCAP. Para mí, lo que el Banco de la República dijo en la Comisión fue que si el Estado le encargaba que diera un crédito a una compañía como ARINSA, se lo daría de la misma forma y manera que se lo da a las demás compañías, y ANCAP también manifestó que si el Estado le daba los recursos y el mandato de asumir esa función, lo haría, pero que no era su vocación, ni tenía recursos disponibles para eso.

Por otra parte, es bien claro el informe que sobre la materia dio la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el que hace un análisis de la situación del mercado del azúcar, de la situación local de la producción y de sus excedentes, donde se pronunció en forma contraria a las conclusiones a que se arribaron en la Comisión.

Antes de pasar a considerar el tema en concreto, es necesario señalar que, desde el punto de vista industrial, estamos viviendo un tiempo netamente diferente al que se vivió en el Uruguay y en el mundo hace veinte o treinta años. Se trata de una época tan distante y opuesta a aquélla que si analizamos los parámetros de entonces y los comparamos con los que rigen hoy, advertimos que los procedimientos, la mecánica y la política, así como las tecnologías, la situación y el manejo de los mercados de antes nada tienen que ver con los de hoy. Si no nos ajustamos a esta nueva realidad, aunque cuotifiquemos hasta el milímetro los consumos y las producciones referidas al mercado local, nuestros costos internos serán de tal magnitud que van a ser trasladados a todo el resto de los precios relativos de la economía, de tal forma y manera que nos van a colocar —a poco tiempo de transitar por ese camino— totalmente fuera de la posibilidad de vender nuestra producción en el exterior, no ya del azúcar en concreto —que, por supuesto, ya no la podemos vender en el exterior si no cuenta con subsidios importantes— sino de todas las mercaderías.

Me parece que estamos incurriendo en una aproximación totalmente nostálgica a la realidad industrial y agraria. Queremos volver, no solamente a un tiempo y un Uruguay que ya no existen, sino a un mundo que pasó, que ya no funciona con estas coordenadas y al que, por cierto, nuestro país no puede imponer un rumbo, dado que carece de capacidad, de dimensión económica, de mercados propios y de recursos para hacerlo. Por lo tanto, si no encontramos nuevos caminos, áreas y enclaves de producción agroindustrial e industrial para poder expandirnos y desarrollarnos, no vamos a poder alcanzar ningún cambio cualitativo que permita que Uruguay aumente su economía exportadora de U$S 800:000.000 o U$S 900 millones al doble o al triple por concepto de los negocios que realiza anualmente el país.

Un nuevo tema que tenemos que manejar para asumir una realidad y luego definir una política con respecto a esa situación general —y ahora particular en el caso del azúcar— es el relativo a cómo está dada la situación en el mercado mundial y hacia dónde va la tendencia, para determinar si es posible y de interés nacional que Uruguay realice el esfuerzo financiero que se pretende, según el enfoque que la Comisión encargada de estudiar el tema de ARINSA ha dado al análisis de esta situación. Ella se resume a lo siguiente.

La Comisión entiende que ARINSA es viable y que, para lograr su reactivación, debería ponerse en funcionamiento, con una tercera parte de su capacidad ociosa, cuotificando la producción. Este es un criterio teórico que, remitido a esta actividad industrial —así como a cualquier otra que se mueva con estos parámetros— la condena a desaparecer; no sólo a producir productos cada día más caros para el mercado interno, sino también a quedar definitivamente marginada de toda posibilidad de exportar en cualquier rubro de su actividad, ya sean textiles, carnes o cualquier otro producto.

Una actividad industrial que deba asumir un costo a partir de su tercera parte de capacidad ociosa, determina un costo en más de producción que la coloca fuera del mercado.

Como tesis general, más allá del tema concreto de ARINSA, para un país que tiene que dar un salto cualitativo, me parece que la mencionada es absolutamente suicida. Por el camino de aplicar esta tesis a cualquier sector industrial, lo que vamos a conseguir no es que haya una industria paralizada, como es el caso de ARINSA, sino que todas lo estén, ya que tendrán que entrar en rojo. Además, la sociedad va a tener que realizar un esfuerzo imposible, porque no cuenta con recursos para sostener la posibilidad de que, aún en esas condiciones absolutamente deficitarias, algunas industrias mantengan cierta actividad.

Entonces, lo que se quiere proteger con esta política —la ocupación— en lugar de ser defendida, va a ser perjudicado y dañada, porque ninguna empresa deficitaria asegura la ocupación más allá del tiempo en que el déficit puede ser sostenido y porque, además, el producto final es de tal magnitud en el precio, que genera desocupación en todo el resto de la actividad industrial de la nación.

Señor Presidente: este sistema conduce no al cierre de esta industria y de este sector industrial, sino al cierre y al cese del Uruguay mismo. Este criterio, aplicado a todas las industrias que están paralizadas —no por culpa y gracia de un sistema dictatorial, sino porque dentro del esquema de producción no tienen más posibilidades de funcionar económicamente— ocasionaría el cierre de todo el parque industrial del país, inclusive de aquellas industrias que se sostienen con ciertas posibilidades y perspectivas de colocar su producción en el mercado.

Para volver a tratar el tema concreto de ARINSA debemos hablar del azúcar y no de la ocupación en Soriano, que es algo completamente distinto. La ocupación en Soriano, así como en Fray Bentos, Cerro Largo, Paso de los Toros, Canelones, etcétera, es un problema que preocupa a todos los señores senadores y no se relaciona con la apertura de todas las grandes industrias que están cerradas sino con la reconversión de la actividad industrial a otros sectores que pueden expandirse y crecer. Asimismo, tiene que ver con el esfuerzo imaginativo del Estado, no sólo del Poder Ejecutivo, sino también de los señores senadores y representantes, los miembros de los Entes Autónomos, las fuerzas sociales y los partidos políticos para crear otras áreas en las que tengan trabajo no ya 140 personas de Soriano vinculadas a las actividad administrativa en ARINSA, sino 1.400 ó 5.000 de todo el país, vinculadas a otras actividades industriales o agroindustriales. De esa manera se daría respuesta a una demanda de trabajo no satisfecha en función de cómo está estructurada la actividad industrial en el país.

¿Cómo es este problema del azúcar? De acuerdo con una tasa de consumo de 33 kilos anuales per cápita, el país debería consumir 100.000 toneladas, mientras que la demanda es de sólo 73.000 toneladas. Esto obedece, entre otras razones, al contrabando, que se estima en unas 20.000 toneladas. Se habla de realizar un esfuerzo para reprimir el contrabando, cosa en la que no creo, porque ello es absolutamente imposible cuando la relación de precios es la siguiente. En el día de ayer, en la ciudad de Santa Ana do Livramento, un paquete de dos quilos de azúcar costaba 7,80 cruzados. Al cambio de ayer, dicho paquete valía N$ 56,94, es decir que el kilo de azúcar en Santa Ana, con el impuesto, con la boleta y con el RUC incluidos, vale N$ 28,47. El mismo quilo de azúcar, del otro lado de la calle, cuesta N$ 89,60; la diferencia es de N$ 61,13.

¿Cree algún señor senador que la magnitud de la diferencia entre el precio del azúcar en frontera y el que tiene en el país puede eliminarse con una actitud represiva a nivel fronterizo? Esto es absolutamente imposible e inconcebible.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BATLLE. — Discúlpeme, señor senador; pero deseo hacer mi exposición sin conceder interrupciones. He escuchado con toda atención al señor senador Zumarán. Además, este es un tema de tesis y no de controversia política; bien lo dijo el señor senador Zumarán, aunque su exposición tuvo un 95% de tesis y un 5% de apreciación política. Yo voy a intentar hacer un 100% de tesis.

Es más, señor Presidente: esta brecha se va a agrandar por la sencilla razón de que el costo entre el azúcar de caña y el de remolacha en el Uruguay es diferente por la naturaleza de la producción en sí misma, por el clima, por la especialidad que ha alcanzado la zona del norte y por lo que se ha dado en llamar la economía de frontera, o sea, alguna ventaja que se puede tener en cuanto a algunos insumos que son obtenidos a un precio menor. Pero esto supone que, como lo fija ya la teoría económica —y lo ha demostrado claramente el señor David Ricardo— el precio lo fija el productor marginal.

Entonces, para que ese precio pueda sostener a un productor que en el sur del país, en Montes, planta un promedio de dos hectáreas y media tiene que crecer cada día más de forma y manera que esta brecha entre el precio de Brasil y el del Uruguay en vez de achicarse, se agrande cada día más.

Por otra parte, los hechos lo demuestran a través del desinterés del propio productor en mantenerse vinculado a la producción de remolacha. Hace algunos años, cuando en el mundo internacional la producción estaba planteada de otra manera y cuando Uruguay no producía todo lo que consumía, lo que hacía necesaria una importación de crudos con cuya diferencia de precios se podía hacer un promedio, estábamos en condiciones de pagar al productor de remolacha azucarera del sur lo que correspondía. Ese productor de remolacha azucarera del sur fue el que tuvo más presencia en el mercado porque allí fue donde se hicieron las primeras plantaciones en los inicios del siglo XIX. El primer permiso lo pidió don Fructuoso Pittaluga —mi tío, por quien yo llevo el nombre— quien fue a Bélgica a estudiar química interesado por el tema del azúcar en vista de la instalación de una fábrica belga en Maldonado.

En el sur del país se llegó a plantar 12.000 hectáreas de remolacha, mientras que ahora sólo hay 2.000 hectáreas. Y eso no se debe a que no haya chacareros en Montes o en el sur, sino a que el rendimiento económico no le es suficiente al productor, a tal punto que RAUSA ha tenido que montar una organización para plantar la remolacha, por no conseguir chacareros que lo hicieran. Es decir que esa empresa, en la tierra que los chacareros no plantan, con un equipamiento más sofisticado que supone una inversión en dinero muy importante en maquinaria, está haciendo lo mismo que los 600 ó 700 productores que plantan 2.000 hectáreas de remolacha.

Esta empresa también tuvo que hacer un negocio de venta de su ingenio de La Sierra que se transfirió a la producción de fructosa a partir de maíz porque el esquema económico no le era rentable y no podía seguir trabajando de esa forma.

La realidad nos dice que una de las tareas a que tendrá que abocarse el Gobierno de la República, el país entero, es a la reconversión de la producción de RAUSA en Montes porque esa área remolachera cada día decrece más y dicho ingenio, que este año está produciendo nada más que 4.000 hectáreas de plantación —2.000 hectáreas que produce la compañía y otro tanto los plantadores— para poder llegar a un nivel de producción que suponga un "break even" en el costo tendrá que recibir un préstamo de 6.000 toneladas de azúcar de los otros ingenios del norte del país para poder sobrevivir.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BATLLE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—25 en 26. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Batlle.

SEÑOR BATLLE. — Quiere decir que aún en estas condiciones esta empresa, de acuerdo a los números que

surgen como resultado de la operativa económica y financiera, no está en condiciones de seguir produciendo y tener una posible rentabilidad con este régimen de producción, con este régimen de precios internacionales y de costos internos.

Si en Uruguay sólo CALNU y Azucarlito produjeran al nivel que lo están haciendo ya se alcanzarían las 75.000 toneladas que el consumo nacional está demandando, el que se ha visto reducido por la presencia de la fructosa —porque todas las bebidas gaseosas usan fructosa en lugar de azúcar— y del contrabando originado por esta brutal diferencia de precios que se irá acrecentando.

Tan es así lo que está sucediendo en materia de remolacha azucarera, que si se observan los números de Azucarlito con respecto a la remolacha azucarera —teniendo en cuenta que esa empresa tiene una tradición industrial muy importante y personal muy especializado— se advertirá que en el año 1976 se manejaba con 536 agricultores y que actualmente sólo lo hace con 246, para producir la misma cantidad. Lo que sucede es que en el año 1976 el rendimiento promedio por hectárea era de 30 toneladas mientras que actualmente —siendo que es bajo— es de 40 toneladas, teniendo Azucarlito algunos productores que llegan a las 50, 49, 57, 56 ó 58 toneladas de promedio, o sea, entre 18 y 12 toneladas por encima de la producción general. ¿Y por qué sucede esto? Porque no sólo en Uruguay sino en el mundo entero, cada día hay menos productores que producen más y la tendencia es, desde el plan Mausholt en la Comunidad Económica Europea a toda la evolución en los Estados Unidos, ya se trate de cualquier lugar del mundo y de cualquier sistema social, aumentar la productividad y disminuir la cantidad de productores.

En el año 1920, cuando en Estados Unidos la tracción era a mula, allí había 50:000.000 de granjas, cuando se pasó a usar motores diesel se perdieron 1:000.000 de esas granjas; y cuando se incorporaron los herbicidas y los fertilizantes se llegó a 2:200.000 granjas. Hoy en día en Estados Unidos, con 700.000 granjas se produce el 80% de lo que se consume. Este es el destino natural de toda la evolución agroindustrial del mundo en mérito al avance tecnológico. Si nosotros no tratamos de considerar esto y no lo incorporamos a nuestro razonamiento, entonces, lo que vamos a hacer es condenar a todas estas empresas a que entren en un régimen deficitario que no les permitirá incorporar tecnología ni producir mejor; todos los agricultores tendrán que producir menos, y trabajar la tercera parte menos de su capacidad de crecimiento tecnológico, lo que significará instaurar la regresión, la desocupación y un sistema que no permitirá que crezca el sector industrial de nuestro país. Repito que con esta forma teórica de analizar el problema vamos a instaurar la regresión en el Uruguay.

Además debemos tener en cuenta cuál es la situación de precios a nivel internacional. Como todo el mundo sabe hubo precios de dos centavos la onza, luego pasaron a cuatro y seis centavos y, hoy, están bastante más altos, o sea, a nueve centavos la onza, lo que supone un precio de U$S 200, que agregado el costo de refinación, que asciende a U$S 40, da un total de U$S 240 pero, en Uruguay actualmente el costo del azúcar refinado está por encima de los U$S 550 la tonelada. Por lo tanto, sostenemos que se trata de un sistema económico absolutamente insostenible.

No hablo de alconafta porque la única experiencia que existe es la brasileña y la misma suponía que hasta que llegara el precio del barril a U$S 42, el déficit sería de alrededor de U$S 70:000.000 mensuales. Concretamente, cuando el barril le costaba a Brasil U$S 38, su déficit era, repito, de U$S 70:000.000 a pesar de tener un margen de tierras fértiles y vírgenes para trabajar, un enorme mercado interno y una capacidad industrial muy importante. Cuando estoy diciendo esto no tengo en cuenta toda la pérdida fiscal que se generó en Brasil a través de este tipo de funcionamiento y los problemas que a raíz de ello ahora se le han creado. Este no es el caso de nuestro país porque nuestra reconversión a alcohol, si fuera necesario —si mañana hubiese una crisis petrolera— sería muy fácil, porque no hay que aplicar ninguna tecnología, sino que simplemente se pasa de alcohol con agua a alcohol anhidro, aunque ello suponga que no se va a producir más azúcar. El alcohol, como producción subsidiaria del azúcar, da apenas el 11%, mientras que para transformar la melaza en alcohol, sin llegar al azúcar, el costo se multiplica por tres.

En Tucumán, por ejemplo, la situación es desastrosa. Tal es su magnitud que hace 30 años el gobierno tuvo que recurrir a realizar una conversión de azúcar a algodón. A tal punto esto fue así que estimuló a los empresarios algodoneros para que las fábricas se trasladaran de Buenos Aires, como fue el caso de Alpargatas, Textil Escalada y Paman de Pergamino, que se instalaron en Tucumán, en los propios ingenios azucareros. O sea que se dedicaron a la producción algodonera porque el azúcar no era rentable en Tucumán, ya que en Salta y Jujuy era más eficiente su producción.

En Argentina el programa alconafta tampoco tuvo andamiento, ni siquiera en la época en que el petróleo costaba U$S 36 el barril.

En consecuencia, todo lo expuesto supone la inviabilidad de este ingenio desde el punto de vista operativo y, además, de una tesis general de funcionamiento de la industria en el país. ¿Qué es lo que quiero decir con esto? ¿Que vamos a despreocuparnos del destino de los obreros de Soriano y que nadie más va a trabajar porque ARINSA no puede funcionar? ¿Es que no hay otra cosa para hacer Por cierto que hay muchas otras cosas más para hacer. Esto ya se lo expresé a los impulsores de esta idea en el año 1966 cuando visité Soriano.

En esa oportunidad les dije que entendía que esa idea no era viable dada la futura tendencia del mercado azucarero, la situación de la producción y la diferencia entre remolacha y caña, porque esta última iba a desplazar a la primera porque tiene un costo menor. En el momento actual la caña tiene un costo final de producción mucho menor. Aún cuando quisiéramos proteger a todos, la primera cosa que tendríamos que hacer es decirle al ingenio de CALNU que produzca un 30% menos, pero entiendo que esa es una manera absolutamente incomprensible de encarar una política industrial.

¿Es que no se pueden hacer otras cosas en el Uruguay? ¿Es que no se pueden realizar conversiones industriales importantísimas? Creo que sí. Además, están a nuestro alcance y las pueden impulsar el Poder Ejecutivo y el Parlamento.

No sé si los señores senadores tendrán conocimiento, de que Brasil, por ejemplo, este año tiene que importar 63.800 toneladas de leche en polvo y 15.000 toneladas de manteca y que Uruguay no tiene qué venderle, porque la cuenca está limitada a 1:300.000 litros de leche de producción-día, con aproximadamente 500.000 litros de consumo. Además el litoral puede transformarse en una organización agrícola flexible porque lo grave en nuestro país —por nuestro poquísimo peso en el mercado zonal, regional y, por ende, en el mundial— es atarnos a una única producción.

Entonces, si encaramos una producción agrícola flexible a través de una ley nacional que elimine la cuota de leche —para dejar de estar atado al precio de la leche-consumo— podremos subsidiar la de industria y propiciar tambos zafrales, que producirían en las épocas más económicas, dejando de hacerlo en invierno. En esta forma el país pasaría —con todo el litoral que lo habilita— a tener 5:000.000 ó 6:000.00 de litros de producción diaria en áreas de producción de 200 y 300 hectáreas. Por ejemplo, entre Soriano y Río Negro podemos establecer un área de producción de no menos de medio millón de litros de leche por día, que se transformarán, no solamente en leche en polvo, sino en industrias básicas derivadas como ser la lactosa, los sueros concentrados, las caseínas, etcétera. Es decir, en productos derivados que no tienen limitación de colocación en los mercados y que nos van a permitir, inclusive —en función de las producciones consociadas—

empezar a producir trigo, no solamente a razón de 15 quintales por hectárea, sino de 20, 25 ó 30, lo que colocará al cereal al verdadero nivel del precio internacional. De esta forma nos habilitaría tener un precio final al consumidor —de harina y de pan— más barato que el precio exorbitante que hoy pagamos para proteger y amparar a 1.200 productores trigueros que, en función de esta organización, están, naturalmente, con un costo por encima del internacional.

Entonces, señor Presidente, una conversión de esta naturaleza...

SEÑOR MEDEROS. — Si terminó de desarrollar su tesis, ¿me permite una interrupción?

SEÑOR BATLLE. — Enseguida le concedo la interrupción, señor senador.

Como decía, una reconversión de esta naturaleza, no solamente va a habilitar mucho más ocupación en Soriano, sino también una producción económica que tenga colocación en el mercado; pero no en el interno, porque Uruguay no puede seguir trabajando para él ya que no soporta, prácticamente, ninguna producción que tenga niveles de competitividad en el campo internacional, sobre todo teniendo en cuenta la política general que el mundo está aplicando en materia de granos. En estos momentos se están utilizando subsidios sumamente importantes. Al Mercado Común Europeo destinar el 4% o el 5% del producto bruto a subsidiar la agricultura, no lo va a afectar y, por ende, no va a cambiar ese nivel de producción. Por el contrario, va a seguir aumentando subsidios y tecnología, en el área de la genética, lo que le permitirá obtener 5.000 quilos de trigo por hectárea, además de estar subsidiado. Entonces, teniendo en cuenta esto, ¿vamos a seguir insistiendo en la política actual y que ella nos conduzca a una prácticamente imposible capacidad de producir, de colocar y exportar, resumiendo nuestra actividad a un mercado interno pequeño, cuando podemos contar con otros enclaves y otras áreas de producción en las que podemos crecer?

¿Acaso los señores senadores saben por ejemplo, que si todos los árboles cítricos que están plantados, estuvieran en condiciones de producir para exportar, nuestro país lo estaría haciendo por un valor no menor de lo que hoy se exporta de carne? ¿Acaso no tenemos conocimiento de que Brasil está exportando U$S 1.600:000.000 por concepto de jugos de frutas y que elabora aceites esenciales de todo tipo y que nosotros no tenemos ni una sola planta de jugos ni una importante de aceites esenciales? ¿Qué quiere decir todo esto? Ello significa que cuando miramos estas situaciones lo tenemos que hacer no solamente en función del sector industrial que estamos considerando, sino de su viabilidad.

Es decir, crear un esquema de producción que tenga posibilidad de crecer dentro y fuera del país, y que dé, además, más mano de obra que la que daría a "full" este ingenio; una ocupación que no pese sobre la comunidad, que no detraiga sus recursos, que no esté obligada a sostener con subsidios todo este sistema de producción que supone la cuotificación. O sea, una producción a una tercera parte de su capacidad, que deja ociosa una cantidad igual de los ingenios, que en este caso serían RAUSA, Azucarlito, ARINSA y el propio CALNU. En consecuencia, con esta cuotificación no se resolvería ningún problema de ocupación y se aumentarían las dificultades naturales que el país enfrenta para poder crecer en el área agroindustrial.

Creo, pues, señor Presidente, que las opciones que hay que tomar son otras, que nuestra imaginación y esfuerzo deben orientarse a instrumentar otros centros de producción agro-industriales, que esos sí tienen viabilidad.

Es muy loable la intención de la propuesta que trae la Comisión, porque pretende atender la reapertura de una fuente de trabajo que se cerró. Pero si la misma se llevara adelante en las condiciones que solicita la Comisión, pienso que no solamente no le daríamos a ARINSA una vida económica positiva sino que, además, introduciríamos un terrible factor de distorsión en empresas que están funcionando bien. Esto también se daría en la vida de los agricultores, porque en la medida en que se fijen cuotas ellos van a tener que dejar de producir para cumplir con ellas. Además, se estaría desatendiendo lo que indefectiblemente va a suceder en el Sur y este es un tema que dentro de muy poco tiempo será necesario enfocar, porque la condición económica del ingenio de RAUSA, a nivel de 2.000 hectáreas de producción, la hace absolutamente inviable.

Por lo tanto, entiendo que los esfuerzos del Senado y del Gobierno deben orientarse en otro sentido: en procura de la reconversión de las dinámicas, de las capacidades y posibilidades naturales del país para producir otras cosas que puedan colocarse en el mercado internacional.

Esto sí dará más ocupación, adelanto tecnológico y la felicidad de trabajar en algo viable y no en la incertidumbre de hacerlo en algo que se sabe deficitario y que depende únicamente del esfuerzo, del subsidio, de la comunidad y eso hasta que ésta vea agotada sus posibilidades. Es imposible poder crecer en esas áreas pero eso sí puede ocurrir en estos nuevos campos de acción.

Señor Presidente: he asistido y participado en varias oportunidades en las reuniones de la Comisión y me he manifestado en contra de las soluciones que ahora se plantean, porque creo que los caminos son otros.

(Interrupciones)

—Sí, lo dijo la CONAPRO.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR BATLLE. — Antes de terminar le voy a conceder una interrupción, pero ahora déjeme continuar.

Es verdad que lo dijo la CONAPRO, pero no creo que su palabra sea santa; pudo haberse equivocado. Pienso que todo esto lo tenemos que examinar desde otro punto de vista, y que el país pueda hacer muchas cosas importantes para aumentar su tecnología, producir y exportar mejor, sin que ello signifique una carga para la sociedad y también dar trabajo en Soriano y Fray Bentos —por supuesto— y mejorar las condiciones generales de vida de nuestros agricultores, para afincar a la gente en las poblaciones del interior de la República, para que no continúe la emigración hacia el Sur y para, además, hacer viable una economía que de otro modo, señor Presidente, en lugar de ayudarla vamos a castigarla.

Ahora, por su orden voy a conceder las interrupciones que se me han solicitado: primero al señor senador Mederos y luego al señor senador Batalla.

SEÑOR ZUMARAN. — Yo también deseo hacer uso de la palabra.

SEÑOR BATLLE. — También al señor senador Zumarán. Luego les contestaré.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Mederos.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: desde que el pueblo eligió sus instituciones democráticas en el país han sucedido cosas que nunca habían ocurrido. La primera y más importante es que la oposición saca el Presupuesto Nacional. Nunca había sucedido que la oposición fuera quien votara los recursos para la obtención de un gran Presupuesto Nacional. Además, que un Poder Ejecutivo que carece de mayoría parlamentaria, lo vete. Pero como la oposición careció de los votos para levantarlo se pone en vigencia el Presupuesto que quería el Gobierno del Partido Colorado.

No voy a desarrollar una tesis económica porque soy un político y quizá en ese terreno sepa mucho menos que el señor senador Batlle. Precisamente, porque demuestra que sabe mucho no me gusta lo que dice. Teoriza sobre una realidad económica que golpea tremendamente al país. Esto lo hace un hombre muy importante del Partido de

Gobierno, porque después del doctor Tarigo le corresponden a él las posibilidades sucesorias de ejercer la primera magistratura.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se siente aludida y señala que en este país democrático las vías sucesorias no tienen lugar; porque es la ciudadanía la que se pronuncia.

SEÑOR MEDEROS. — De acuerdo con el resultado electoral esa es la realidad.

Hice esa mención buenamente, señor Presidente, para ubicar la importancia política del señor senador Batlle, que ha hablado hoy sobre el problema que golpea a la zona del litoral uruguayo como un hombre de la oposición. Parecería que no lo hace como un hombre responsable del Gobierno, 'porque éste último no tiene una política agrícola.

En el presente, cuando se produce mucho trigo, se funden los trigueros; cuando se hace lo propio con el girasol, se funden los que lo plantan y como está redimensionada la producción de azúcar, se funden los ingenios que la trabajan.

Por un lado, señor Presidente, he escuchado con placer intelectual la versada exposición del señor senador Batlle, pero por otro, con una verdadera desazón política.

¿Cómo es que el Gobierno no ha hecho nada en estos catorce meses que lleva en el Poder cuando hay hombres como el señor senador Batlle, que saben lo que hay que hacer? Tengo el derecho de formular esta pregunta al señor senador y al Partido Colorado.

Los problemas son complejos y graves, pero un Gobierno a quien el pueblo le confió la conducción de la cosa pública debería tener respuestas y las mismas deberían estar en marcha. Pero no lo están, porque todo lo que dice el señor senador Batlle es pura teoría. Las soluciones están en su cabeza, en sus elucubraciones de hombre culto, pero no en la realidad. Y ésta es que nuestra campaña hoy es un campo desolado.

Cada vez hay menos familias, menos hombres; que diga su correligionario, el señor senador Pozzolo a dónde va a buscar trabajo la muchachada de Soriano. A través del puente Fray Bentos-Puerto Unzúe en la Argentina. Todos los sábados regresan a ver a sus familias.

El profesor De Torre Wilson decía hoy que el Uruguay fue y es un país de fronteras.

Lo que quisieron los prohombres de esta tierra fue que este país se convierta realmente en un país.

A mi juicio la Comisión del Senado elaboró soluciones viables. Que no le gusten al Gobierno o al señor senador Batlle es otra cosa. Hemos trabajado con dedicación durante más de un año buscando soluciones; hemos oído a los hombres de Gobierno, a los representantes del Banco de la República y a los de ANCAP.

En determinado momento, en una reunión de la Comisión pregunté al Presidente de ANCAP, señor Batlle, qué ocurriría si el Gobierno autorizara al Ente a su cargo a poner en marcha a ARINSA. Este me contestó que entraría en funcionamiento casi enseguida, porque tendrían los medios económicos y técnicos para ello. Entonces, me pregunto qué es lo que está en discusión. Acá está cuestionado el problema del desarrollo o no del estatismo del país, cuyo desarrollo fue obra del Batllismo, el que contó con la colaboración de algunos hombres del Partido Nacional. Esto viene desde la época de Batlle y Ordóñez, que luego contó con el impulso del accionar del Gobierno a cargo del señor Luis Batlle Berres.

Si hoy el Batllismo en ese aspecto cambió, si las realidades históricas y económicas del mundo moderno lo han obligado a ello, que lo diga. Dada una realidad o teoría económica, ¿debe el Estado, en un país pequeño como este, tener una función rectora en el campo industrial? Yo, que soy blanco, digo que sí, que debe tener. ANCAP es una gran empresa; UTE y ANTEL también lo son. Cierto es, asimismo, que algunas empresas que compramos, como AFE, eran deficitarias y ahí es donde tenemos que buscar soluciones.

Cuando el señor Luis Batlle compró el Frigorífico del Cerro y dió dinero a los obreros para que lo trabajaran en mi concepto actúo bien. Ese establecimiento ocupaba miles de obreros y estos estaban de brazos caídos; no tenían otra salida.

Esa es una realidad social que un Gobierno responsable debe cuidar. De lo que se trata es que las empresas del Estado sean eficientes. Darle el debido lugar a la actividad privada. ¡Claro que sí! Peroc uando el Estado apoya algunas y a otras no, eso no me gusta.

En ocasión de tratarse la Rendición de Cuentas del año 1984 votamos un 25% de exoneración del impuesto al Patrimonio a grandes empresas: tres de ellas estaban en mi departamento y algunas en Paysandú y otras zonas. ¿Cuál era el argumento que se manejaba? Que se trataba de empresas que estaban en el interior y a las que debíamos ayudar. Ahora bien; ARINSA también está en el interior. Y si a ella no le alcanza el 25% de rebaja del impuesto al Patrimonio, si necesita algo más para poder trabajar, el Estado debe cumplir con su deber y ayudarla. Todo lo que dice el señor senador Batlle hoy no tiene cabida; eso es para el futuro, a largo plazo. Los que tienen que comer y vivir necesitan ahora mismo la asistencia social y política del Estado.

Por el momento es lo que tengo que decir a manera de respuesta respecto de algunas apreciaciones del distinguido senador del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Batlle.

SEÑOR BATLLE. — Si bien había concluido mi exposición, iba a pedir la palabra para contestar esta alusión.

En realidad, en determinado momento pensé plantear aquí un gran debate sobre todos los temas, porque creo que es muy interesante, sobre todo porque es bueno ir fijando criterios de lo que se puede o no hacer y lo que se debe o no hacer.

El señor senador Mederos, con su habitual tono de importancia y trascendencia, que por cierto respetamos, me acusa poco menos de querer matar de hambre a todo el mundo. Si tuviera que entrar en esa clase de apreciaciones, diría que él quiere matar de hambre a otro lote.

Cuando el señor senador manifiesta que quiere hacer que todas las empresas que producen azúcar marchen a un tercio de su capacidad, quisiera preguntarle a cuántos de los 243 productores de azúcar del litoral que surten a Azucarlito ha elegido para que no planten más y a cuántos de los productores de caña de azúcar que hacen envíos a CALNU y a cuántos de los productores de Montes ha seleccionado para que no planten más. En una palabra, él quiere poner en marcha una plantación de remolacha que no existe. Digo esto porque la firma Azucarlito pagando la remolacha como si fuera entregada en ARINSA, consiguió en Soriano 160 hectáreas para producir Es decir, que se trataría de poner en marcha un ingenio con productores que hoy están trabajando en otra actividad y al mismo tiempo quieren condenar al hambre y a la miseria a quienes hoy están plantando azúcar, caña y remolacha.

SEÑOR MEDEROS. — No es exacto.

SEÑOR BATLLE. — De lo contrario, no veo cómo va a hacer para cuotificar en un país que consume 73.000 toneladas y que está produciendo ya 110.000, a las que hay que agregar 20.000. Es decir, que hay un sobrante de 50.000 toneladas. ¿Quién las va a pagar? El consumo

Vamos a hablar un poco de matemáticas y en los términos adecuados sobre el tema de cómo ubicar el hambre y la desocupación.

De acuerdo a mi tesis, en Soriano no hay ninguna desocupación rural. Y en lo que hace a la apertura de ARINSA, se crearía una desocupación rural y administrativa en todos los demás sectores que están trabajando en la industria del azúcar, porque se aumenta la producción. A este respecto, según lo que el señor senador sostiene habría que mantener ociosa la tercera parte de la capacidad de todos aquellos sectores que producen azúcar. Lo que propongo es una cosa completamente distinta. Lo que quiero es que se tenga precaución. Evidentemente las cosas no se pueden hacer de un día para otro; esto es así en cualquier lugar del mundo. Lo que digo es que cuando el ingenio Azucarlito vió que el tema del azúcar de remolacha no caminaba más, invirtió U$S 36:000.000 en 3.000 hectáreas para dar allí mucho más trabajo que lo que podrían brindar todos los ingenios de remolacha del país, produciendo así más divisas, generando más ocupación y haciendo actividades mucho más viables y rentables. Es decir, que la gente encontraría allí trabajo y no tendría que cruzar el puente de Paysandú para ir a Concordia o a Gualeguaychú a conseguirlo. Si la actividad no es viable, por más retórica, discurso o adjetivación que se haga a favor o en contra, ello no alcanzará para cambiarla. Los hechos económicos son tozudos. Si el país tiene 73.000 toneladas de consumo y hoy le cuesta U$S 550 la tonelada, siendo que cada día que pasa subirá el valor en términos reales, ello significa que la actividad no le renta al país.

En consecuencia, de consagrarse un sistema de cuotificación los esfuerzos del Estado, que son los de la sociedad —el Estado no es una institución que tiene una cornucopia fantástica de la cual surjan siempre recursos; lo que hace simplemente es encauzar los intereses de la sociedad— deberían destinarse para mantener este nivel de subproducción.

Esto sería contrario a los propósitos que animan a todos los señores senadores, que son los de que el país tenga cada día una mejor producción, una mayor capacidad de exportación y que esa producción sea rentable de forma tal que todos los días mucha más gente se pueda incorporar a ella.

Los esfuerzos que se propician en ese sentido, en lugar de hacerle bien a la industria en general, le hacen mal, en lo que respecta a la industria azucarera. Tan solo daño es lo que provoca y en lo que tiene que ver con ARINSA, RAUSA, Azucarlito o CALNU, en vez de asegurarles una vida próspera, les da una vida deficitaria.

Francamente, desde mi limitada capacidad de integrante de una colectividad política, más allá de poder discrepar o concordar con algún compañero de mi propio Partido o con algún integrante del Partido Nacional, lo que estoy tratando de expresar no es ni siquiera una posición de Partido, sino algo mucho más importante: una posición de país.

Estaremos condenados a vivir una situación dramática, si no advertimos que en lo que tiene que ver con el sector "granos", nos van a "pasar por encima" en cuanto a costos, volúmenes de producción, etcétera, y que en lo que se refiere al sector de la carne, las formas comerciales que se están dando en el mundo nos van a obligar a cambiar nuestras actitudes, y que tenemos que desarrollar rápidamente una política adecuada en el sentido de convencer a los demás países de este continente, de que así como la Comunidad Económica Europea ha hecho una especie de "muralla china arancelaria", nosotros tenemos que hacer lo mismo a los efectos de procurar la defensa continental.

Conozco las sanas intenciones del señor senador Mederos y sé que recordará que cuando hice este planteo en la Comisión, el señor senador manifestó que reconocía mi valor al decir algo aparentemente antipopular pero que tenía la obligación de expresarlo, si lo sentía así, aportando nuevos elementos de juicio.

Por ejemplo, pienso que ARINSA podría transformarse en una maltería, porque la zona de Soriano resulta muy apta para la plantación de cebada, y la capacidad de malteado del Uruguay, a través de Norteña y de "La Uruguaya" está totalmente colmada. Aparentemente, tendríamos un mercado cautivo, porque Brasil necesita por lo menos 500.000 toneladas de cebada, de acuerdo al ritmo del consumo cervecero actual, y nosotros podemos proporcionar hoy sólo 100.000 toneladas. Lo que sucede es que nadie hace una inversión si no tiene el apoyo del Estado, y en ese sentido sí estoy de acuerdo con el señor senador Mederos: el Estado tiene que intervenir. No me he apartado de mi pensamiento y no creo que sea una buena teoría la de que el Estado tiene que hacer todo. Entiendo que es una herramienta, un instrumento, y no un fin en sí mismo.

Pienso lo siguiente. En Francia, al agricultor fransés se le paga la cebada —culata de camión— a U$S 240, y Francia la coloca, con costo y flete, en Santos o en Paranaguá, a U$S 10 por debajo del precio del Uruguay, cualquiera sea éste. Quiere decir que debemos conseguir alguna ventaja desde el punto de vista político arancelario, para poder exportar la cebada producida en Paysandú o la que eventualmente podamos producir en Soriano, si alguien se interesa en llevar adelante esa industria, aprovechando la estupenda ubicación de ARINSA, convirtiéndola en una gran transformadora de cebada malteada, lo que constituye un buen negocio que se está realizando en Paysandú y en el resto del país organizado por Norteña y por "La Uruguaya". Tenemos que conseguir que Brasil no se allane a esa penetración brutal del Mercado Común Europeo que nos desplaza de sus fronteras, cerrándonos la posibilidad de entrar en ese mercado que este año deberá importar, por ejemplo, 300.000 toneladas de cebada, 700.000 toneladas de arroz, 220.000 toneladas de carne, 65.000 toneladas de leche en polvo, y 15.000 toneladas de manteca. De ese modo sí podremos conseguir viabilidad para nuestros productos, pero no para el azúcar, que Brasil produce a un costo tres veces menor. Podemos intentar otros rubros, como la cebada. Entonces, si yo fuera oriundo de Soriano y quisiera defender y multiplicar la ocupación de mi departamento, no me empeñaría en revitalizar un área en la cual nuestro país no es competitivo; trataría de utilizar una infraestructura que ya está montada o una usina generadora, o un río o unas tierras formidables para algo que el país pueda exportar. Emprendamos entonces una industria de jugos concentrados o una planta transformadora de cebada, o una destiladora a los efectos de que la soja se exporte procesada como aceite, pero no una empresa cuya producción no sea competitiva. Esa es la realidad que tenemos que analizar, más allá de nuestras orientaciones políticas, nuestras vocaciones personales y nuestros deseos de amparar el trabajo de la gente, porque de lo contrario, en lugar de tomar medidas destinadas a la consecución de esos logros, lo haremos conspirando contra ellos y contra el país.

Esa es la razón por la cual digo que hay que buscar soluciones de alternativa.

Si el Gobierno aún no las ha buscado —aunque CONAPROLE ya está haciendo un esfuerzo muy importante en la zona, intentado armar ese centro de recepción de alrededor de 500.000 litros de leche para hacer tambos zafrales, que va a cambiar el destino agrícola de los departamentos de Soriano y de Río Negro— será porque en los 20 meses transcurridos desde que el país comenzó a "funcionar" después de tanto tiempo, no se ha podido hacer todo. Pero es bueno que ahora que recomenzamos el camino, lo hagamos en un rumbo que nos dé resultados positivos, y no en uno absolutamente alambicado, que nos obligaría a trabajar con un tercio de la capacidad ociosa y a mantener un precio interno artificial, cada día más distanciado del precio de un país de frontera —como dijo Torres Wilson— porque si somos un país de frontera para que la gente se vaya también lo somos para que los productos entren y el contrabando no se detiene por la policía; los brasileños no pueden detener el contrabando de los artículos de lana procedentes del Uruguay, porque tienen menos precio que la poca lana que produce Brasil.

Todo ello supone la razón por la cual estoy en esta posición, procurando que en Soriano, Fray Bentos y en tantos otros lugares, haya trabajo que sea permanente, que no implique un esfuerzo de la comunidad, un precio por encima del normal de pago del mercado, y tratando de que se cree un área de producción creciente para que el país pueda exportar sus excedentes.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: estoy siguiendo atentamente un debate que tiene, sin duda una gran significación. Pero estoy perdido en lo que respecta al régimen que se está aplicando. Creo que pocas veces como en ésta se justifica tanto que se declare el debate libre, pero entiendo que esto es algo que debe ser resuelto colectivamente.

Por lo tanto, voy a mocionar —aunque creo debió haberse hecho antes— en el sentido de que se aplique el régimen de debate libre al tema que estamos discutiendo que, reitero, lo justifica sobradamente, pero que entiendo debe ser resuelto por el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa quiere aclarar que aplicó de acuerdo al Reglamento, el régimen de la discusión particular: los veinte minutos que le correspondían al señor senador Batlle fueron prorrogados por veinte más, antes del término de los cuales el citado señor senador concedió tres interrupciones y, teniendo en cuenta el carácter del debate, se proponía ahora ceder la palabra al señor Ministro de Industria y Energía que la había solicitado, indicándole que él le permitiera a su vez, al señor senador Batalla, hacer uso de la palabra.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Me interesa establecer que no hago ningún cuestionamiento. Por el contrario; creo que el tema justifica sobradamente este debate y lo estoy siguiendo con mucho interés. Pero me parece que lo que procede es que el Cuerpo haga la declaración pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así lo entendió la Mesa. Simplemente quiso dar una explicación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Rodríguez Camusso, en el sentido de que se declare libre el debate.

(Se vota:)

—26 en 27. **Afirmativa.**

8) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR POZZOLO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: en esta sesión un poco "fuera de libreto", hemos escuchado muchas opiniones.

Las hemos ido anotando —muchas de ellas las consideramos criteriosas, algunas muy rebatibles— con la esperanza de que todo lo que se expresa mirando al Uruguay del futuro y a propósito de este proyecto, no quede, simplemente, en el terreno de los discursos y buenas intenciones.

Quiero aclarar que partimos de la consideración de un informe que, de hecho, desde la reunión anterior estaba prácticamente descartado por una aclaración que hizo el Presidente de la Comisión e inclusive, por la presencia del señor Ministro, al cual, en el entusiasmo de los discursos, no le hemos dado la posibilidad de que dijera el motivo que lo ha traído a este Cuerpo.

Recuerdo que el señor Presidente anoche expresó que la bancada del Partido Colorado debía retirarse hoy a las 19 y 30 horas porque teníamos reunión de la Agrupación de Gobierno. Temo, entonces, que de acuerdo al orden en que esté anotado —y con la prioridad que tendremos que darle al señor Ministro para que explique el motivo de su presencia en Sala— no tenga hoy la oportunidad de rebatir o de compartir algunos de los juicios que se han vertido aquí.

Formulo esta petición, porque si a las 19 y 30 nos retiráramos, este tema quedaría relegado para la próxima reunión ordinaria que realizará el Cuerpo en el mes de junio.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — O para el martes próximo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa no advierte cuál es la cuestión de orden.

SEÑOR POZZOLO. — La cuestión de orden es que de votarse un cuarto intermedio a la hora 19 y 30, habría que establecer el régimen para que aquellos que estando anotados no han podido hacer uso de la palabra tengan esa posibilidad sin que sea preciso esperar a una próxima reunión ordinaria que podrá realizarse dentro de quince o veinte días.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que el Senado no resolvió sesionar hasta las 19 y 30. Simplemente, se hizo referencia a una situación que podía obstar a la reunión de hoy; pero si el Cuerpo lo considera; puede seguir sesionando después de la hora indicada.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Las razones dadas ayer en referencia al funcionamiento de la Agrupación de Gobierno de nuestro Partido a la hora 19 y 30, determinarían tomar una resolución, que podría ser la siguiente: que la sesión de hoy cesara a las 19 y 30, momento en el cual, el Senado pasaría a cuarto intermedio —figurando en el orden del día este sólo asunto— hasta el martes próximo a las 17 horas.

Hago moción en ese sentido, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. — En ese caso, lo menos que tendríamos que hacer para tener una base para seguir discutiendo sobre este tema el martes próximo, es escuchar lo que nos vino a decir el señor Ministro.

Anoche propuse la sesión para el martes y se me contestó que no era posible porque el señor Ministro iba a estar fuera del país.

Quiere decir que sobre la base de lo que hoy nos diga podríamos, entonces, con buen criterio reanudar la sesión el martes próximo. De lo contrario, no tendría sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Ministro es el orador anotado subsiguientemente al señor senador Batlle.

Podríamos votar, entonces, la moción formulada por el señor senador Cigliuti, en el sentido de finalizar esta sesión a la hora 19 y 30 y continuar, en régimen de cuarto intermedio, el próximo martes a la hora 17.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — No tengo ningún inconveniente. Lo que ocurrió es que, justamente, se había señalado que el señor Ministro no iba a estar en el país el martes

próximo y que el señor senador Batlle, que deseaba participar en la discusión, tampoco. Esas fueron las razones.

Si el señor senador Batlle entiende que con lo que dijo ha quedado debidamente desahogado y con costos, no habría impedimento, por cuanto a partir de ahora, en silencio, escucharíamos al señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Podríamos continuar mañana si el Senado así lo resuelve.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Batlle.

SEÑOR BATLLE. — No tengo inconveniente en continuar mañana. El hecho de que no pueda concurrir por tener que someterme a una intervención quirúrgica —que espero se realice el lunes y pueda venir el martes— y de no poder participar el martes en la discusión, no debe impedir al Cuerpo sesionar.

He expresado ya algunas de las cosas que quería decir. Hubiera sido algo sin sentido que habiendo tenido una posición en contra de esta situación y siendo partidario de otras soluciones mucho mejores para el país y los habitantes de la zona, no lo hubiera podido expresar en oportunidad de la discusión.

Se podrá imaginar, señor Presidente, que por suerte, el país podrá seguir caminando aunque nunca más vuelva yo al Senado.

Por lo tanto, me parece muy natural que se realice el martes la sesión porque habitualmente los viernes, los señores senadores tienen cantidad de tareas que realizar a los efectos de ir fomentando la gobernabilidad en los próximos cincuenta años, lo que me parece muy bien y elogioso. Entonces, el martes escucharé por radio lo que me digan y contestaré el miércoles, señor Presidente.

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Singer.

SEÑOR SINGER. — La hora de finalización de la sesión no tiene por qué ser exactamente a las 19 y 30. Podríamos decir que continúa hasta que termine su exposición el señor Ministro. Me parece más razonable.

SEÑOR BATALLA. — La sesión podría realizarse el miércoles próximo.

Hago moción en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la sesión continúa hasta que finalice su exposición el señor Ministro, pasando en régimen de cuarto intermedio para el miércoles próximo a la hora 17.

(Se vota:)

—22 en 24. **Afirmativa.**

9) REACTIVACION DE ARINSA. Informe de la Comisión Especial.

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — El distinguido señor senador Batlle me adjudicó la pretensión de perjudicar a los obreros de CALNU y de Azucarlito, lo que no es exacto; se lo digo buenamente.

Estoy preocupado, ya lo dije un día en el Senado, por la pobreza en que viven miles de uruguayos, en este país gobernado por el Partido Colorado. Hice en su oportunidad una exposición al respecto, frente al dolor de los miles de marginados que viven de la basura en este Montevideo indiferente ante la tragedia de aquellos que se encuentran al margen de los bienes que la civilización y la cultura le deparan al ser humano en los Estados organizados.

Me preocupa la despoblación de la campaña y de los pueblos del interior.

Que diga el señor senador Pozzolo si hay o no pobreza en los barrios de Mercedes; si van a trabajar o no a la Argentina centenares de muchachos, todas las semanas; si es imperiosa o no la solución para la planta fabril de ARINSA.

El país ha sufrido en estos últimos trece años, época del gobierno de facto, una concentración de la riqueza, la extranjerización de la tierra y el empobrecimiento de la gente común del Uruguay.

Es nuestra preocupación como político y senador del Partido Nacional, ayudar al Gobierno a encontrar soluciones rápidas, no para mañana o para el siglo XXI, sino para ahora.

Lo que expresa el señor senador Batlle son teorías muy buenas para desarrollarlas en un foro donde se discutan, por lo alto, problemas económicos; pero acá, está en el Senado de la República, que estudia una solución a que ha podido arribar la Comisión Especial nombrada por el Cuerpo, a iniciativa de un representante del Partido Colorado, el señor senador Pozzolo, que ha tenido y tiene nuestro apoyo para resolver estos problemas tan graves.

El señor senador Batlle que es muy inteligente y conoce mucho del tema, tiene que ser práctico y decir: "Esta solución no me satisface, pero traigo esta otra", o exigirle a su Gobierno —que hace catorce meses que está en el poder— que para los grandes problemas que sufre el interior, como la pobreza, la marginalidad, la despoblación de la campaña, la desocupación y la salud, encuentre una salida. Se la reclamo, no con un sentido demagógico, lo hago porque tiene la responsabilidad del poder y estamos dispuestos a dar nuestro voto si aparece un proyecto presentado por el señor senador Batlle o por cualquier otro integrante del Partido Colorado a los efectos de solucionar estos problemas. Pero, señor Presidente, no hemos visto salidas satisfactorias. Se teoriza sobre problemas económicos en el sentido de cómo hacer tal o cual cosa, pero ¿qué hay de realidad en esto?

SEÑOR ZUMARAN. — Apoyado.

SEÑOR MEDEROS. — No se ha tramitado nada en serio. La única salida es ésta y no le gusta al señor senador Batlle.

Esta es mi forma de expresión, pero el señor senador sabe que siempre lo trato cariñosamente porque soy su amigo y hablo sobre lo que creo con fuerza y entusiasmo, porque quiero a mi país, lo creo viable y no quiero que sea una república de fronteras. No deseo que se convierta en eso. Espero que se actúe seriamente y para eso estamos aquí.

Era lo que quería manifestar, señor Presidente, contestando la alusión del señor senador Batlle.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite, señor Presidente, ya que he sido aludido?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Formulé un desarrollo del tema, señor Presidente, sin referirme a opinión alguna de cualquier señor senador.

No queremos condenar al hambre a nadie. Quien inició el razonamiento sobre el tema fue el señor senador Mederos, que dijo que mi tesis mantenía en condición poco menos que de hambre a la gente de Soriano que debe ir a trabajar a otros lugares y fuera del país.

No creo que ningún gobierno ni comunidad, en tiempos de dificultad para un país, como ha tenido el Uruguay, pueda pensar o creer que las cosas se van a resolver de un día para otro. Sí considero que la peor forma de resolver algo es empezar a caminar en un sentido equivocado. La solución teórica que propongo —que no es teórica sino práctica porque está la tierra, los productores y la planta de recepción de leche— genera trabajo, ocupación, radicación en el campo —que tanto preocupa al señor senador— y es algo viable. La aplicación práctica de la solución que propone el señor senador Mederos determina que todas las empresas deben trabajar por debajo de su costo mínimo de producción y por tanto, en la medida en que van a tener que restringirse por cuotificación, la consecuencia empírica propuesta por el señor senador, indefectiblemente implica que alguien deba dejar de plantar remolacha y otro deba dejar de trabajar donde lo está haciendo.

Lo que propongo es que los que están trabajando lo sigan haciendo y que a aquéllos que no tienen una ocupación actualmente, se les busque una actividad en algo que funcione. La proposición del señor senador Mederos es al revés: parte de que los que están trabajando ahora dejen de hacerlo, que se abra una planta que no da ocupación plena y que todo el sector funcione a déficit. Con esto a todo el mundo le va a ir mal.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite, señor Presidente, ya que he sido aludido nuevamente?

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa exhorta a los señores senadores a terminar con las alusiones a los efectos de que no haya nuevas respuestas. Aunque estamos en régimen de debate libre, de esta manera se desordena la discusión.

Tiene la palabra el señor senador Mederos.

SEÑOR MEDEROS. — Respeto el esfuerzo del señor Presidente para dirigir adecuadamente el debate.

No puedo creer que ninguno de los que trabajan plantando remolacha o caña de azúcar, dejen de hacerlo. Eso es un sofisma.

SEÑOR BATLLE. — ¡Cómo va a ser un sofisma, señor senador, si hay 20.000 toneladas sobrantes!

SEÑOR MEDEROS. — Es un sofisma, señor Presidente.

SEÑOR ZUMARAN. — Apoyado.

SEÑOR MEDEROS. — ANCAP deja de producir azúcar este año y está industrializando 8.000 toneladas. Con esa cuota funcionaría ARINSA, si se quiere que esta planta lo haga. De lo contrario, irán a CALNU, a Azucarlito, quienes se transformarán en grandes monopolios del azúcar. Eso no lo queremos. Ignoro si el señor senador preopinante aspira a ello, o o sea al monopolio de esos dos grandes centros del norte. Al país eso no le sirve.

Finalicé, señor Presidente, y no aludi a nadie.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite solicitar a los señores senadores, dado que hemos acordado escuchar al señor Ministro, que efectúen las interrupciones al final de su exposición o, de lo contrario, quedarían para una próxima sesión.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

SEÑOR ZUMARAN. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Comparto totalmente, la tesis del señor Presidente en el sentido de escuchar al señor Ministro sin interrupciones; pero solicito —dado que el señor senador Batlle efectuó varias indicaciones sobre el informe que realicé, afirmaciones que son inexactas de hecho— que se me reserve la oportunidad, como miembro informante, para poder contestar al señor senador Batlle.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. — Señor Presidente: voy a tratar de ser lo más breve posible, porque creo que los hechos, en general, han sido expuestos en Sala. Simplemente me limitaré a acotar dos o tres aspectos sobre la historia de la industria azucarera que posiblemente no se pusieron de relieve.

Cuando esta industria surge en el año 1950, la totalidad del azúcar era importado. A raíz del desarrollo de la industria azucarera, con base remolachera, surgen ingenios totalmente protegidos con utilidad garantida. Eso era posible en función de que el crudo importado daba un margen bastante importante para hacer un traspaso de fondos entre el azúcar importado y el de origen remolachero, permitiendo subsidiar a la industria a los efectos de expandirse y, por ende, agrandarse los plantios de remolacha.

El problema del año 1964 tiene su origen en 1960. Lei hace pocos días que en un simposio realizado en Londres se previó que el azúcar sería muy escaso a fin de siglo. Entiendo —no recuerdo cómo se planteó el tema— que el gran impulso que en el año 1964 se le dio a la industria remolachera, con miras al autoabastecimeinto, tomaba en cuenta determinadas transferencias del consumo que se habían originado en los traspasos de crudo y no se calculó que una vez terminado el azúcar refinado del crudo importado, el consumo tenia que absorber las transferencias en su integridad.

Entiendo, señor Presidente, que el tema ARINSA se encuadra dentro del esquema azucarero en general y como manifestaron varios señores senadores, en el marco de la falta de fuentes de trabajo en las ciudades del litoral.

Creo que el tema del azúcar debemos plantearlo en un lineamiento global, en el que debemos distinguir un corto, mediado y largo plazo.

En este momento, de acuerdo con las informaciones que se han ventilado en Sala —pueden hacerse ajustes numéricos, pero los datos son perfectamente comprobables por todos— tiene una capacidad instalada muy por encima del consumo.

Las cifras de consumo que tengo en mi poder, correspondientes al año 1985, recientemente terminado, suman 78.000 toneladas, tomando en cuenta 5.000 más que se exportaron dentro de la cuota de Estados Unidos.

La capacidad instalada, como dijeron los señores senadores, excede largamente el consumo de sus mejores épocas. Incluso, el problema azucarero no es sólo nuestro; es también universal.

En el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hay una nota sumamente interesante, que habla de la baja del consumo de azúcar en el mundo. Se nota que en la Comunidad Económica Europea el consumo per cápita era de 40 kilos en el año 1963, y ahora es de 34; en Estados Unidos era de 52 kilos y pasó a ser de 32.

Creo que el problema de baja de consumo del azúcar en esos paises no tiene relación con los nuestros, a pesar de que tanto en la Comunidad Europea como en Estados Unidos, el azúcar es básicamente de origen remolachero; evidencia que hay un menor consumo mundial de azúcar, en función de la utilización de edulcorantes elaborados en base a glucosa, maiz, etcétera.

El problema consiste, entonces, en que tenemos un exceso de capacidad instalada —un largo exceso— por encima del consumo. Tendrían que ser los consumidores quienes hicieran una transferencia masiva de recursos en favor del mantenimiento de todos los ingenios.

En otros términos, si se cuotifica —como decía recién el señor senador Batlle— el producto, va a bajar el nivel de eficiencia. Por otra parte, en el mundo, sacando los países superindustrializados, que pueden destinar a Teoría cantidades importantes para subsidiar los plantíos que consideran de interés social, los ingenios remolacheros van desapareciendo. Esto no quiere decir que tengamos que condenar a ARINSA. No es el caso.

El caso es que la Comisión informó que el Estado tendría que hacerse cargo, a través de algunos de sus Entes, del ingenio ARINSA. Nos enfrentamos, entonces, a un problema cuya solución aparentemente no es perdurable, porque todos sabemos que el consumo del azúcar es inferior a la capacidad intalada en estos momentos. Si aumentamos la capacidad poniendo en circulación a ARINSA, el subsidio que por precio o por traslado de ineficiencia, tiene que hacer para mantener a todos los ingenios, es mucho mayor. Y estamos rebajando el salario real, así como el poder adquisitivo de la gente.

Por otra parte, el tema ARINSA se conecta, como decíamos, con la política de mediano plazo del azúcar. ¿Por qué pagamos este producto tres veces por encima del precio del mercado internacional? No quiere decir que sostengamos la tesis de arruinar a nuestras agroindustrias. De ninguna manera. Pero tenemos que medir las transferencias de manera que la eficiencia tenga una relación con la capacidad instalada y con el esfuerzo global que el país hace.

Se dijo en Sala que el tema es el de la ocupación en Mercedes. Se me ha suministrado el dato de que en la última zafra Azucarlito sólo consiguió 162 hectáreas en el departamento de Soriano, a pesar de que —como señalaba el señor senador Batlle— subsidiaban el flete hasta la plancha de ARINSA.

¿Cuál es el planteo del azúcar? Se trata de que —no quiero desviarme del tema— tenemos que llevar el precio interno a determinado nivel, pero no a un nivel de competencia internacional, porque no produciríamos prácticamente nada, porque nos falta economía de escala. Tenemos que saber qué nivel de transferencia tenemos y ayudar a aquellos sectores de la actividad industrial y agrícola que son ampliamente competitivos en el exterior. Cuando el Poder Ejecutivo rehuye el hecho de que un organismo estatal se haga cargo de ARINSA, no está, de ninguna manera, condenándola. Simplemente, pienso que tal vez su meta sea una reconversión, como en el caso de muchas otras industrias, en sectores en que la producción sea ampliamente competitiva. Se requiere capital de riesgo, imaginación, etcétera.

Considero que esta operación se puede analizar con mayor fluidez en el sector privado. Si estamos todos de acuerdo en que el equipo industrial de ARINSA sea el que posiblemente esté mejor en nuestro país, es decir la planta más dinamizada, que vale las cifras que se dijeron en Sala —U$S 25:000.000, U$S 35:000.000 o U$S 50:000.000— parecería un poco difícil suponer que cuando ARINSA sale a la venta no habrá nadie a quien le interese un activo de tanto valor, y no esté dispuesto, con la reserva de que se va a hacer la adquisición por un precio muy inferior, a invertir en la reconversión para una industria muy diferente y de carácter permanente, para solucionar no sólo el problema de hoy sino el de mañana. Porque si queremos solucionar el problema del azúcar y deseamos seguir caminando hacia adelante, va a ser absolutamente necesario sacar algunos ingenios marginales de la zona y operar también una reconversión de los mismos.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Cuáles son los ingenios marginales, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. — Me refiero a los que tienen costo más alto.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Y cuáles son esos?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. — Pienso en los del Sur, señor senador. Es un problema muy complejo, porque no podemos determinar un límite de precios de acuerdo al cual el ingenio decida si tiene que cerrar, dejando sin posibilidades de trabajo a un núcleo de agricultores que carecen del poder económico financiero y de la técnica necesaria para dedicarse a cultivos intensivos.

El Poder Ejecutivo entiende que en la política azucarera debemos ir paso a paso, tendiendo a la reconversión de la industria, a bajar las transferencias que el consumo hace a favor de los industriales, pero sin causar problemas sociales. Cuando se habla de los ingenios del Sur, se tiene que hablar, en primer término, de la zona agrícola que ha abastecido durante tantos años a esta industria. Y va a ser necesario reconvertir esa zona, pero la opción va a ser de ellos. El Estado tendrá que impulsar y fomentar el cambio, para llegar a una agro-industria con los propios agricultores.

De acuerdo a los informes de las consultorías, existen muchos sectores aptos. Por ejemplo, está el deshidratado de frutas y legumbres. Algún señor senador hablaba recién de la paralización del envasado de frutas, que no se ha dado tanto por el problema del azúcar como por la falta de materia prima.

Todo eso es perfectamente viable y posible. En cambio, que un Ente estatal se haga cargo de una industria que no ofrece seguridad de viabilidad económica, no parece recomendable.

Por otra parte, entiendo que la política del Poder Ejecutivo no debe ser la de tratar de asistir —con los respetos que me merecen los accionistas de ARINSA— a todos los empresarios que se funden, porque entonces una de las grandes ventajas que tendrían en este país sería la de que el Estado los expropiaría. Hasta ahora, nunca ví una expropiación en la cual el Estado gane; siempre pierde.

SEÑOR MEDEROS. — Pero expropiamos bancos.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. — Pienso que en el sector industrial y comercial, tenemos que hacer, evidentemente, el planeamiento indicativo: crear el marco de las actividades que el Estado entiende tendrán mayores y más rápidas posibilidades de procurar el desarrollo económico, porque explotan materias primas nacionales, porque ocupan mucha mano de obra, porque tienen un mercado de escala apropiado al tener posibilidades de exportar.

Entiendo que el Estado no puede ser neutral y ya hemos tenido una buena experiencia al respecto. Creemos que el planeamiento debe ser indicativo, sin intervenir o hacerse cargo de todas las empresas que se fundan.

La posición del Poder Ejecutivo es que ARINSA pertenece a la actividad privada y debe permanecer a ese nivel. Las premisas que se vertieron en Sala, insisto, respecto al monto del activo, los buenos equipos, etcétera, constituyen el mejor cartel de propaganda para esta industria. Si el ingenio es económicamente viable, los capitales privados se harán cargo de él. El Estado tiene que propiciar, fomentar e impulsar la negociación. Sin embargo, el Poder Ejecutivo entiende que no debe hacerse cargo de ARINSA, lo que no significa que se desconozca la situación que expusieron muchos señores senadores sobre la falta de puestos de trabajo en el litoral. Simultáneamente, este Poder está estudiando, con la máxima celeridad posible, los proyectos destinados a revitalizar el litoral.

Evidentemente, todos conocemos los resultados del último censo y advertimos que la migración de los departamentos de Soriano y Río Negro es muy importante. Obvio es que el Poder Ejecutivo tiene el mejor propósito de restablecer los puestos de trabajo en el interior. Todos sabemos lo que allí pasa cuando falta una industria. Pero pensamos que la solución preconizada por la Comisión solamente traslada el problema para más adelante. Todo lo que significa transferencias del consumo, conduce a una pérdida del salario real.

Por otra parte, también habría un problema de justicia. ¿Por qué el consumo tiene que hacer transferencias a tal sector y por qué no a otro? Existen muchas empresas en la misma situación en la que se encuentra ARINSA y es posible que haya varias más. En ese caso, ¿vamos a mantener transferencias para que el país tarde más en adecuarse económicamente con el fin de ser competitivo? Si sus industrias no son competitivas y económicamente viables, demoraremos mucho en salir adelante.

Si no estuviera convencido —tal como lo manifestó el señor senador Mederos— de que la República pudiera salir de esta situación, no estaría aquí. Pienso que esto lo podemos lograr con el esfuerzo de todos, pero no pensando solamente en el hoy. Comprendo que la situación social de los trabajadores que se quedaron sin sus puestos en Mercedes es grave y, como lo expresaba el señor senador, habría que haberlos arreglado en el día de ayer. Pero si lo hacemos creando un problema mayor para mañana —porque se provocaría una repercusión progresiva— no solucionaríamos nada. Por otro lado, creo que si hacemos una entrada forzada de ARINSA en el mercado del azúcar, nunca más arreglaremos el tema de fondo que es el del azúcar. Continuaremos pagando U$S 530 la tonelada de azúcar, y no creo que eso sea bueno para la comunidad.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR ZUMARAN. — Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque sé que los señores senadores del Partido Colorado tienen fijado un compromiso para las 19 y 30 horas.

Quería referirme a dos o tres puntos en particular. El primero de ellos es el que señaló con insistencia el señor senador Batlle, en cuanto a que por vía de la cuotificación, un tercio de la capacidad instalada se iba a dejar ociosa. Eso no es así, no lo dije ni surge del informe y tal vez, lo que es más importante, no responde a los hechos. Ese tercio de capacidad instalada ociosa corresponde al día de hoy. Existen 140.000 toneladas de capacidad instalada y el consumo se ubica en el orden de las 80.000 toneladas en un año de bajo rendimiento, como lo fue este último, con el problema de que no se cumplió la cuota azucarera con los Estados Unidos. La Comisión, tomando en cuenta no sólo los datos correspondientes al año 1985, sino a otros anteriores, habría concluido que eran 96.000 toneladas, incluyendo la cuota azucarera al mercado norteamericano. Pero en esto puede existir la circunstancia de qué cifras se toman, qué se incluye y en qué año. Sin perjuicio de ello, un tercio de la capacidad ociosa lo tenemos hoy. Lo que ocurre es que esta cantidad en algunos ingenios representa el 100% —como lo es el de ARINSA— en otros hay diferentes porcentajes y en algunos no existe. Entonces, lo que pretende la cuotificación es ordenar la distribución de un modo racional y no por actos heredados de la dictadura, caracterizados por la irracionalidad, porque esta distribución desigual de la capacidad ociosa no obedece a las leyes del mercado o a circunstancias similares, sino a hechos administrativos concretos que determinaron que unos ingenios cerraran y otros no. ARINSA no es el ingenio azucarero más ineficiente como para estar inactivo totalmente y eso lo sabe el país entero y todos los que tiene que ver con él.

Me parece que es importante señalar que la cuotificación no supone rebajar la capacidad instalada actual ni aumentar la ociosa.

Por otra parte coincido con el señor Ministro en cuanto a que no es conveniente que el Estado expanda —no es una premisa de la que hayamos partido— su área industrial y comercial. Creo que es un asunto pragmático a resolver en cada caso. Pero del análisis que hace la Comisión surge claramente que lo que se pretende como solución es la famosa cooperativa agro-industrial. Esto no es posible hacerlo en un establecimiento cerrado, donde es difícil obtener confianza. Este valor lo podría dar ANCAP, pero de un modo transitorio. La Comisión cree —y eso fue conversado con el Directorio de ANCAP— que ARINSA no debe integrar el patrimonio de este organismo.

Reconocemos —y en el informe hay elementos para ello— que el problema jurídico se vuelve complejo. No propusimos formulaciones jurídicas concretas, sino que sobre esta base se autorizara a la Comisión a seguir trabajando buscando una instrumentación para ARINSA.

También quiero expresar al señor Ministro que no tenemos nada en contra de los señores accionistas o directores de ARINSA, así como tampoco existe recomendación alguna en su favor en ese sentido. Por tanto, el esquema que comparto es que si unos industriales se funden, el Estado no tiene porqué socializar siempre las pérdidas. Ese concepto no rige en este caso.

Por otra parte, quiero referirme a lo central de lo que manifestó el señor senador Batlle, matizado con las expresiones vertidas por el señor Ministro.

SEÑOR SINGER. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Deseo, simplemente, formularle una pregunta al señor senador. He seguido con atención su importante razonamiento, pero no entendí su último argumento y me pareció que era una petición de principios; es posible que haya entendido mal. El señor miembro informante manifiesta que no se trata de que el Estado acuda siempre a socializar las pérdidas y que este no es el caso pero no explicó por qué no lo es. Esta es la interrogante que formulo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el miembro informante, señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Todo este tipo de consideraciones que hemos hecho sobre el asunto de ARINSA fueron sobre la base de que sus actuales accionistas no sigan siendo los propietarios de la empresa y en eso contamos con la conformidad de los señores accionistas, representados por su directorio. Ellos manifestaron ante la Comisión, que no tienen interés en mantener la propiedad de la empresa, sino que desean que permanezca el impulso original, es decir, que Mercedes tenga un establecimiento agroindustrial en marcha.

Por lo tanto, lo único que hay que determinar es si el activo con que cuenta ARINSA es suficiente para el pago de su pasivo. Entonces, primero analizamos la posibilidad de una liquidación administrativa de la empresa, pero luego concluimos en que la misma era incompatible con el propósito de reactivación, porque se liquida o se reactiva.

A continuación, quiero referirme al planteo de tesis que formuló el señor senador Batlle —que el señor Ministro matizó— que de alguna manera comparto, en el sentido de que el país no debe promover actividades ineficientes que suponga trasladar ingresos del consumo a la producción.

Entiendo, señor Presidente, que en ese punto se encuentra el fondo del asunto y es lo más interesante que tiene el análisis, para este u otro caso.

En términos generales el principio de que el país...

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. — Señor Presidente: debo aclarar que me expresé indebidamente.

Cuando hice referencia a actividades, digamos ineficientes, estaba hablando de los niveles de transferencia que se deben aceptar.

En consecuencia no suscribo lo que el señor senador Zumarán termina de decir. Posiblemente me haya expresado mal y, por lo tanto, se me interpretó de esa forma.

Entiendo que más de una vez el Estado, con el objeto de proteger algunas actividades tiene que exigir cierta transferencia pero no genéricamente para todas las áreas industriales. Quizás en otro momento se me podrá oír decir que posiblemente tal actividad admite determinada transferencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: naturalmente que este es un tema de fondo y estoy de acuerdo en que el Uruguay dedique lo mejor de sus esfuerzos a las actividades donde realmente es eficiente. El señor senador Batlle se refirió a renglones de actividad que el Uruguay puede exportar y puso el ejemplo de los lácteos y los citrus.

En primer lugar, debo indicar que existe un error en la apreciación del momento económico internacional. ¿Cuál es en este momento el nivel de precios internacionales de los distintos productos? El azúcar, por ejemplo, a la que hizo referencia el señor senador Batlle, tiene oscilaciones de precio increíbles en el mercado libre. Actualmente su precio es de U$S 250 la tonelada refinada.

¿Qué validez tiene ese precio internacional? Anteriormente hice referencia a este punto. El 75 % de la producción de azúcar en el mundo es consumida por los propios países productores, dentro de la más variada gama de precios, pudiéndose observar países con valores muy bajos como Brasil y otros muy altos como por ejemplo los que se pagan en algunos países europeos.

SEÑOR BATLLE. — Los consumidores de azúcar de los países pertenecientes al Mercado Común Europeo pagan U$S 0,24 la onza.

SEÑOR ZUMARAN. — ¿Cuál es el costo de producción del azúcar en el mundo? Creo que ni la FAO debe saberlo porque existe un abanico de precios descomunal.

Además existe un segundo mercado de cuotas que inauguró Estados Unidos después de su crisis o concomitantemente con la crisis con Cuba. En buena medida Batista cayó debido al problema de la cuota azucarera con los Estados Unidos, pero más tarde se desarrolló tremendamente. Todo esto registra niveles de precios muy diferentes.

Luego existe un tercer mercado marginal que realmente es de "dumping", porque allí se vuelca lo que sobra y donde las oscilaciones de los precios varían constantemente, pues hoy vale U$S 200 o U$S 250 la tonelada y mañana posiblemente sea muy diferente.

Por estos motivos creo que no sirve medir el grado de eficiencia de la actividad uruguaya y determinar el traslado del consumidor al productor debido a lo errático de los precios. No invalido la tesis general, pero con los precios actuales, repito, no sirve.

El señor senador Batlle puso el ejemplo del trigo. Ahora, en esta temporada Argentina vende trigo por debajo de U$S 100 la tonelada. ¿Este es un precio real? Por mi parte, presento ejemplos contrarios a los expuestos por el señor senador Batlle. Cuando él dice que el Uruguay tiene capacidad de exportación de leche y sus derivados, tiene razón. Pues bien, ¿cuál es el precio internacional de la leche? Puedo traer la cotización de las exportaciones que realizó la Comunidad Económica Europea a países de América Latina, que en este momento las tiene Brasil y que son prácticamente de ruina. Siguiendo la tesis planteada por el señor senador Batlle, lo primero que deberíamos hacer es cerrar CONAPROLE y sacrificar todo el ganado tambero que existe en el país.

El Uruguay, desde Hernandarias hasta hoy, siempre se caracterizó por su producción de carne vacuna. ¿Cuál es su precio internacional? En estos momentos el Brasil está recibiendo carne de la Comunidad Económica Europea a un precio algo superior a los U$S 500 la tonelada. Este es un percio de ruina para el Uruguay, y en una producción más extensiva y de menos costo igualmente arruina al productor ganadero y a la industria frigorífica.

Así podríamos multiplicar los ejemplos concretos hasta el infinito. Por ejemplo, el citrus y los jugos —le pido disculpas al señor senador Batlle porque a pesar de su enorme sabiduría, soy productor y tengo que luchar con los distintos problemas todos los días— tienen una muy variada gama de precios y condiciones de comercialización.

Entonces, el esquema teórico el señor senador Batlle citó a Ricardo del cual soy un gran lector porque me gusta mucho lo que él opina— no es aplicable en 1986, en la coyuntura internacional concreta de nuestro país, porque bajo el criterio de que existe un precio internacional más bajo, nosotros no podemos producir tal o cual artículo y lo único que debemos hacer es irnos del país todos los uruguayos. Los primeros en hacerlo deberíamos ser los senadores para ser los abanderados de esta causa. El criterio y la tesis no es válida.

Lo primero que se debe hacer es defender al mercado interno, como obligación ineludible. En ese caso las transferencias de recursos son muy relativas, porque dependen del precio comparativo que se encuentre.

En segundo lugar, se deben propiciar aquellos sectores de producción que son exportables, acompañados por el esfuerzo de la comunidad nacional a los efectos de que consigan penetrar y sostenerse en los mercados internacionales, a los que cada día es más difícil acceder debido a determinadas reglas de juego muy poco claras. Con criterios teóricos como la tesis expuesta por el señor senador Batlle no creo que podamos ir a ningún lado ni siquiera exportar algún producto, porque en alguno de ellos va a existir una cotización menor que la nuestra. Además, debemos tener en cuenta la entrega de nuestro mercado interno a la producción extranjera.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: en primer lugar, tengo apreciaciones muy distintas a las del señor senador Zumarán con respecto a lo que se denomina capacidad ociosa. Naturalmente, el manejo de esos valores nos lleva a resultados prácticos, no teóricos, completamente opuestos.

Actualmente la capacidad de consumo de azúcar del Uruguay alcanza a las 73.000 toneladas. Sustituyendo las ocho mil toneladas de producción de ANCAP, por las de ARINSA, es decir, realizando una transferencia, la capacidad total de la producción en nuestro país es de 94.000 toneladas, no estoy incorporando a este volumen de sacarígenos la fructosa, que además desplaza parte de los consumos de azúcar.

Por lo tanto, cuando se están produciendo 94.000 toneladas y se están consumiendo 73.000, hay 21.000 de

sobrante, según una cuenta muy simple. Al existir ese sobrante, la primera cosa que debe pensarse cuando se esta hablando de una reorganización sobre la base de la producción del mercado interno, es darle a éste lo que consume y no 21.000 toneladas de más. Por consiguiente, la regulación de la producción de azúcar, de seguir esa tesis práctica que sostiene el señor senador Zumarán, supone, en primer lugar, reducir en 21.000 toneladas la producción y, en segundo término, la cuotificación. Al disminuirla en esa cantidad para pasarla a los niveles de consumo y, además, reformar la distribución de la producción por ingenios, como hay uno que produce 10.000 toneladas y otro 8.000, seguramente a éstos no se les puede reducir porque no hay ningún ingenio que pueda ser viabel por debajo de las 20.000 toneladas de producción. Entonces, se tendrá que reducir lo que producen CALNU —que es una cooperativa y, por ende, no es un capital monopólico— y Azucarlito. Quiere decir que además de las 21.000 toneladas que hay que reducir de CALNU y Azucarlito, hay que disminuir más para darle a RAUSA y a ARINSA con el fin de que todos produzcan más.

De esta manera, señor Presidente, absolutamente todos van a entrar en pérdidas, porque las 21.000 toneladas que hay que reducir hay que sacarlas de las 74.000 que producen Azucarlito y CALNU, que pasan a 53.000 toneladas y, por lo tanto, hay que reducir todavía en más para que todos produzcan lo mismo mediante una cuotificación estricta, con lo cual todos pasan a perder. En definitiva, mediante esta solución práctica, todos pasan a perder.

En segundo término, la tesis del señor senador Zumarán es un interesante sofisma, porque lo que yo he sostenido es que no podemos impulsar una producción como la del azúcar que en el país no tiene posibilidad de competir con otras producciones internacionales. En la serie de precios internacionales de los últimos veinte años, solamente en dos oportunidades, y por apenas dos o cuatro meses, el precio internacional en el mercado se situó a un nivel en donde podíamos ser más o menos competitivos, o sea, arriba de U$S 450. Sin embargo, en los últimos veinte años, generalmente ha estado por abajo de los U$S 200.

El resto de la producción y de los precios internacionales a los que ha hecho referencia el señor senador Zumarán es, precisamente, una realidad del mundo actual. Sin embargo, esto no nos lleva a dejar de producir carne, arroz, productos lácteos, etcétera, pero sí a reconocer que estamos sometidos a una agresión terrible.

Por ejemplo, en este momento para poder exportar arroz nos encontramos con que Estados Unidos ha aplicado para esta zafra, con el propósito de liquidar los excedentes que allí existen, un subsidio extraordinario que amerita que por razones políticas ese país vaya a compensar a Tailandia de lo que va a dejar de exportar en el mercado por el precio a la baja que ha impuesto Estados Unidos.

Hasta que el mundo no regularice su producción agrícola por algún sistema que se logre a través del GATT y por la acción política de los estados sudamericanos, nos vamos a encontrar con esta presión brutal de los precios internacionales. Esto no quiere decir que dejemos de producir carne, sino que tenemos que tratar de producirla con mayor valor agregado. Entonces, en lugar de vender la carne en cuartos compensados para que se manufacture en aquellas organizaciones brasileñas que luego la colocan en el mercado americano, tenemos que tratar de establecer contactos con alguna estructura de distribución comercial al menudeo en los Estados Unidos, para hacer acá lo que antes se hacía en los frigoríficos Swift y Armour y que ahora se está haciendo en los frigoríficos brasileños. Exportamos carne enfriada que luego entra cocinada, congelada o enlatada al mercado no aftósico, del circuito que paga mayor valor por la carne.

Tenemos que reconocer esa realidad porque existe, aunque nos disguste. Por lo tanto, para hacer un esfuerzo económico financiero o, inclusive, para que haga un esfuerzo la comunidad, lo tenemos que hacer en aquello que se aproxime a la posibilidad de que con alguna colaboración pueda entrar en el mercado; pero no en el área del azúcar ya que allí estamos en una situación de imposibilidad de entrar en el mercado.

Por otra parte, el azúcar se produce de la caña o de la remolacha. La caña es mucho más eficiente para producir azúcar que la remolacha; y la caña en el Uruguay, inclusive, es menos eficiente que en Brasil, Cuba, Filipinas, Tucumán, Salta o Jujuy. Por consiguiente, aunque tuviéramos una producción solamente de caña, no estaríamos produciendo a U$S 550 la tonelada. Quizá en CALNU el costo sea bastante menos, y entonces, por su producción marginal y lo que cuesta la remolacha, esta cooperativa pudo crecer. No crece por el proceso, sino porque tiene un costo mucho más eficiente y, por lo tanto, crece y desplaza a los demás en el mercado.

Algo similar ocurrió en Tucumán frente a la caña de Salta. Era la misma caña del mismo país; sin embargo, los de Tucumán se arruinaron y los de Salta se enriquecieron. ¿Por qué? ¿Porque había una predisposición argentina a favor de Salta? No; lo que ocurre es que allí el clima hace que la caña tenga mayor contenido sacarígeno y que sea más redituable producir caña de azúcar en Salta que en Tucumán.

Lo mismo ocurre en el Uruguay. Entonces, lo que no tenemos que hacer es impulsar un cultivo que está a años luz de poder competir en el mercado internacional. No sólo estamos produciendo 20.000 toneladas más de las necesarias en le mercado uruguayo, sino que cada día vamos a estar más lejos de lo que es el consumo real del Uruguay, porque "no se puede tapar el cielo con un harnero". La producción de caña en Brasil y en Argentina siempre va a ser mucho más barata que la nuestra. A medida que el precio de la remolacha, como precio marginal, nos obliga a un precio mayor para que los productores puedan sobrevivir, la brecha de precios en la frontera va a ser mayor, y un día vamos a tener el azúcar a N$ 130 y va a estar a N$ 20 en Brasil. Entonces, en lugar de tener un mercado de 73.000 toneladas, como tenemos hoy, vamos a tener uno de 50.000, y el uruguayo consumirá 50.000 toneladas uruguayas y otras tantas brasileñas. En ese caso, Azucarlito tampoco va a ser viable y un buen día esto mismo ocurrirá con CALNU.

Esa es la realidad, porque los hechos económicos son tozudos: pueden mucho más que nuestra retórica y que el poder mágico de las leyes y no los podemos desconocer. Esa es la razón por la que creo que lo que digo no es teoría sino práctica y realidad.

En 1860, Dinamarca resolvió no producir más trigo porque estaba más barato en Francia, Alemania y Rusia, y dedicaron su esfuerzo a producir carne vacuna, aves, cerdos y productos lácteos. No hicieron esto porque quisieran fundir a los productores de trigo, sino porque se dieron cuenta de que no podían competir. Crecieron en esas áreas, en el entorno de un esquema económico-político que les permitió crecer y compitieron con la industria de Inglaterra y Alemania.

Esto lo debemos tomar en cuenta porque es la realidad. No se puede tapar con una ficción porque el mundo no depende del Uruguay. El mundo ignora al Uruguay y caminará le guste o no a nuestro país, en el sentido que el mundo diga.

Ante esa realidad, vamos a empeñarnos en darle a Soriano y a Fray Bentos, que durante tantos años estuvieron pensando en el miraje del Frigorífico Anglo, el algodón que pueda producirse, la cebada malteada, la cuenca de leche. Por cierto que va a tener dificultades, pero éstas serán menos que con el azúcar. Esa es la tesis que sustenta una praxis real, porque la crítica de la teoría está en la práctica y ésta indica que estos ingenios no pueden vivir y que se van fundiendo de a uno. Esto ocurrirá de a poco.

Inclusive, la gente de Azucarlito lo ha previsto derivando toda su inversión, después de haber amortizado el

ingenio, a los citrus, porque se dan cuenta que esto no puede funcionar, porque siendo la remolacha en principio mucho más importante en el mercado proveedor de azúcar que la caña, en el Uruguay ésta pasó por arriba de aquélla. Esto no ocurrió por el proceso, sino porque es más económica en Uruguay y en todo el mundo. Al punto está que, para mantener la producción de remolacha, los países tienen que hacer un esfuerzo y llevarla a U$S 0,24 la onza. Esos son precios que, naturalmente, en un mercado tan chico no permiten competir con la frontera.

Por supuesto que estoy de acuerdo con lo que reclama la Comisión en el sentido de que se mantenga y se conserve toda la maquinaria del ingenio ARINSA, como es obligación del Banco de la República o de quien sea. Claro es que estoy de acuerdo en impedir el contrabando; pero, ¿alguien ha hecho una medición de lo que es esta diferencia? ¿Alguien cree que existe algún mecanismo para impedirlo? Creo que no.

Por lo tanto, en bien de una solución que todos queremos, tratemos de ver si hay alguien que puede pensar en que sea factible instalar allí una planta de malteado o desarrollar una cuenca de producción láctea o alguna otra solución que le permita al país, con alguna ayuda menor, exportar. Si no lo hace, no va a poder vivir de su mercado interno. No nos hagamos trampas al solitario creyendo que el Uruguay va a poder vivir de un mercado de tres millones de habitantes, más chico que Porto Alegre, y que no crece en la progresión geométrica de nuestros vecinos. ¡Aunque fuéramos los más ricos del mundo no podríamos vivir de nuestro mercado interno!

Creo que esta es una orientación práctica y concreta que debemos poner en funcionamiento lo antes posible, porque se van a reiterar estos problemas en un sinnúmero de áreas importantísimo de la vida nacional. Este conflicto, entre hacer revivir lo que está detenido y crear algo nuevo, va a ser la disyuntiva de aquí en adelante en buena parte de las áreas nacionales.

En lo que tiene que ver con las áreas de Soriano y Río Negro, estoy a favor de un reciclaje y de la estructuración de algo nuevo. Creo que allí existe un porvenir importante, cierto, claro, a la vista, mientras que de la otra manera no creo que haya futuro.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. — Voy a hacer una pequeña aclaración al señor senador Batlle.

En el ciclo de 25 años, solamente en dos, la media del mercado internacional determinó que nuestro azúcar fuera competitivo, y ello por factores climáticos que ocurrieron en ese período. Me refiero a las heladas que perjudicaron los cañaverales en determinadas zonas.

Además, en el tema de la conversión de ARINSA existen grandes posibilidades que parecen mucho más importantes, perdurables y económicas. No se ha hablado en Sala de que hay muchos cultivos agrícolas de Paraguay, el sur del Brasil e, inclusive, de la Argentina, que pueden venir por vías fluviales, en misión temporaria, para los que se puede utilizar la capacidad instalada y trabajar a escala internacional.

Creo que tenemos que instrumentar la actividad de Mercedes en forma competitiva permanente y que sea económicamente perdurable. Entiendo que cuando dejamos que la actividad privada pudiera adquirir ARINSA, ello no significaba que el Poder Ejecutivo tuviera que vender la empresa. Lo que tiene que hacer el Poder Ejecutivo es eliminar los obstáculos en el contrato de compraventa de ARINSA. De esa manera estaría facilitando un futuro realmente perdurable porque el hecho de incorporar a ARINSA al dominio comercial e industrial del Estado para hacer azúcar proveniente de la remolacha implicaría, simplemente, trasladar un problema por muy corto plazo.

Nada más, señor Presidente.

10) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo escuchado al señor Ministro de Industria y Energía corresponde levantar la sesión en régimen de cuarto intermedio hasta el día miércoles a la hora 17.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 38 minutos, presidiendo el doctor **Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre**, **Araújo**, **Batlle**, **Capeche**, **Cersósimo**, **Cigliuti**, **Ferreira**, **Flores Silva**, **Gargano**, **Jude**, **Mederos**, **Ortiz**, **Paz Aguirre**, **Pereyra**, **Pozzolo**, **Ricaldoni**, **Rodríguez Camusso**, **Senatore**, **Singer**, **Tourné**, **Ubillos**, **Zanoniani**, **Zorrilla y Zumarán**).

Dr. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos